



**UNIVERSIDAD A LAS PERUANAS
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y EDUCACIÓN
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y
FINANCIERAS**

**“EVASIÓN Y CULTURA TRIBUTARIAS EN LAS MICRO Y PEQUEÑAS
EMPRESAS DEL DISTRITO DE LLOCHEGUA - AYACUCHO 2021”**

**TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL PARA OPTAR EL
TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO**

PRESENTADO POR:

**Bach. QUISPE GARAUNDO, YESSENIA ROXANA
(ORCID: 0000-0003-2617-030X)**

ASESOR:

**Mg. LUZMILA GABRIELA MAURTUA GURMENDI
(ORCID: 0000-0002-0812-3473)**

AYACUCHO - PERU

2022

DEDICATORIA

Este trabajo hecho con amor y esfuerzo va dedicado a Dios por ser bendecida y permitirme llegar a este momento de mi vida profesional; que es muy importante para mi se la dedico especialmente a mi Mamita Claudia por su apoyo y amor, a mi hijito Dhyland que me dio fuerzas a seguir adelante y mi pareja por el apoyo incondicional y Familia general gracias a todos.

AGRADECIMIENTO

Gracias a Dios por permitirme tener y disfrutar a mi familia y apoyarme en cada decisión, proyecto y crecer en mí. No ha sido nada sencillo el camino hasta ahora, con sus aportes, amor y bondad que me ayudaron a culminar esta meta de mi vida tan importante para mí.

A la Universidad Alas Peruanas, Escuela Académico Profesional de Ciencias Contables y Financieras, Autoridades y profesores por su asesoramiento y motivación que me han permitido mejorar mis conocimientos y poder culminar mi trabajo de investigación.

INTRODUCCION

Uno de los grandes problemas que enfrenta el estado tiene que ver con la

recaudación tributaria, existen muchos contribuyentes que no están contribuyendo en la medida que les corresponde, en el caso de las empresas formales muchos de ellos, buscan la forma de pagar lo menos posible, usan argucias que les permita pagar menos impuestos. La informalidad es uno de los grandes problemas que enfrenta el estado en lo relacionado a la evasión tributaria, además, de la informalidad enfrentamos el problema de la convicción de los contribuyentes para pagar los tributos correspondientes.

Es necesario que los contribuyentes cumplan con el pago de sus tributos, porque dichos recursos le permiten al estado cumplir con sus obligaciones, que es el de ayudar a la población a mejorar sus condiciones de vida, mediante obras, inversiones. El presente trabajo tiene como finalidad establecer la relación que existe entre las variables evasión tributaria y cultura tributaria en el distrito de Llochegua, de tal forma que podamos plantear soluciones que permita reducir está evasión tributaria en el distrito. El informe se divide en capítulos:

Capítulo I: En este capítulo abordaremos aspectos generales del distrito,

Capítulo II: Desarrollaremos la realidad problemática planteado, de tal manera que planteemos el problema general de estudio. .

Capítulo III: Marco teórico del tema, donde se considerará los antecedentes y las teorías al respecto de las variables indicadas.

Capítulo IV: Realizaremos un análisis del pago de tributos de parte de los contribuyentes para ver como avanza esta problemática.

Terminamos con las conclusiones y recomendaciones del trabajo.

RESUMEN

El presente trabajo de investigación, cultura y evasión tributaria en las micro y

pequeñas empresas del distrito de Llochegua, es un tema vigente e importante que cobra interés en estos tiempos en el Perú y en Latinoamérica, siendo la evasión tributaria un ilícito que influye en la recaudación fiscal perjudicando al estado. El objetivo de la presente investigación fue determinar la relación que existe entre la cultura y la evasión tributaria en las micro y pequeñas empresas del Distrito de Llochegua - Ayacucho 2021. El tipo de investigación es aplicada, de nivel descriptivo, con diseño de investigación correlacional. La técnica utilizada fue la encuesta y el instrumento fue el cuestionario. La muestra para la investigación fue de 25 comerciantes del Distrito de Llochegua. Los resultados de la investigación se describieron en que las empresas del Distrito de Llochegua realizan actividades en la informalidad a falta de educación y conciencia tributaria, esto ocasionando que no contribuyan con impuestos y contribuciones, teniendo que el 60% considera muy necesario la formación de cultura tributaria, exigir comprobantes de pago, mejorar la cultura tributaria y el 80% cree que es necesario conocer e informarse sobre tributos.

PALABRAS CLAVE: Cultura Tributaria, Evasión Tributaria, Empresa.

ABSTRACT

This research work, culture and tax evasion in micro and small businesses in the district of Llochegua, is a current and important issue that is of interest in these times in Peru and Latin America, tax evasion being an illicit that influences the tax collection harming the state. The objective of this research was to determine the relationship between culture and tax evasion in micro and small businesses in the District of Llochegua - Ayacucho 2021. The type of research is applied, at a descriptive level, with a correlational research design. The technique used was the survey and the instrument was the questionnaire. The sample for the investigation was 25 merchants from the District of Llochegua. The results of the investigation were described in that the companies of the District of Llochegua carry out activities in the informality due to lack of education and tax awareness, this causing them not to contribute with taxes and contributions, with 60% considering the formation of culture very necessary. tax, demand proof of payment, improve the tax culture and 80% believe that it is necessary to know and be informed about taxes.

KEY WORDS: Tax Culture, Tax Evasion, Company.

ÍNDICE DE CONTENIDO

DEDICATORIA	ii
	vi

AGRADECIMIENTO	iii
INTRODUCCIÓN	¡Error! Marcador no definido.
RESUMEN	iv
ABSTRACT	v
ÍNDICE DE CONTENIDO	vi
ÍNDICE DE TABLAS	viii
ÍNDICE DE GRÁFICO	xi
CAPÍTULO I: RESEÑA HISTÓRICA	10
1.1 PERFIL DEL DISTRITO DE LLOCHEGUA	10
1.2. GENERALIDADES:	10
1.2.1 HISTORIA	10
1.2.2 UBICACIÓN GEOGRÁFICA	11
CAPITULO II: PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	12
2.1. Realidad problemática	12
2.2. Formulación del problema	13
2.3. Objetivos de investigación	13
2.4. Hipótesis e investigación	14
2.5. Justificación de la investigación	14
CAPITULO III: MARCO TEÓRICO	16
3.1 Antecedentes	16
3.2 Bases teórica	18
3.2.1 Cultura tributaria	18
3.2.2 Evasión tributaria	20
CAPÍTULO IV: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	23
4.1. Tipo y diseño de investigación	23
4.2. POBLACIÓN	23
4.3. MUESTRA	24
4.4. Técnicas de investigación	24
CAPÍTULO V: RESULTADOS	26
4.1 Análisis descriptivo	26
4.2 Contrastación de hipótesis	50
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	53
Aplicación	55

<i>Análisis</i>	56
<i>BIBLIOGRAFÍA</i>	59
<i>ANEXOS</i>	61

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Cree usted que es necesario que se recauden tributos para el beneficio y progreso del País.	¡Error! Marcador no definido.
--	--------------------------------------

Tabla 2. Considera usted que pagar tributos es un deber que se debería cumplir.	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 3. Considera usted que es importante cumplir con las obligaciones tributarias.	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 4. Cree usted que el cumplimiento en el pago de los tributos sirve para lograr los fines del estado, que es proporcionar bienes y servicios públicos a la sociedad.....	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 5. Que tanto conoce de sus deberes y derechos tributarios.	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 6. Que tanto conocimiento tiene sobre la cultura tributaria.	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 7. Ha recibido Orientación o charla por parte de la SUNAT.	31
Tabla 8. Cree usted que se debería impartir la Orientación en los cursos de Educación Cívica Tributaria en los colegios.....	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 9. Considera importante cumplir con sus obligaciones tributarios que faltar a la normatividad tributaria.	33
Tabla 10. Considera que los valores personales influyen en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.....	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 11. Cree usted que es importante la formalización de un negocio. ¡Error! Marcador no definido.	
Tabla 12. Considera usted que cumple con las obligaciones tributarias que le corresponde.....	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 13. Conoce los regímenes Tributarios que existe. ¡Error! Marcador no definido.	
Tabla 14. Conoce a cabalidad el régimen Tributarios en el que se encuentra acogido.	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 15. Cuenta con conocimientos sobre las normas tributarios vigentes. ..	40
Tabla 16. Considera que el incumplimiento tributario afectaría a su negocio..	41
Tabla 17. Lleva un control de documentos emitidos y/o recibidos de forma adecuada.	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 18. Realiza sus declaraciones mensuales de acuerdo a sus ingresos obtenidos.	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 19. Considera importante emitir comprobante de pago.	44
Tabla 20. Entrega Boleta, factura en cada venta que realiza.	45

- Tabla 21.** Cree usted que el estado utiliza eficientemente los tributos recaudados. **¡Error! Marcador no definido.**
- Tabla 22.** Le parece elevado las tasas del impuesto en nuestro país.47
- Tabla 23.** Cree usted que los procedimientos que utiliza la administración tributaria son eficientes. **¡Error! Marcador no definido.**
- Tabla 24.** Cree usted que el estado utiliza eficientemente los tributos recaudados. **¡Error! Marcador no definido.**
- Tabla 25.** Interpretación del coeficiente de confiabilidad. **¡Error! Marcador no definido.**
- Tabla 26.** Coeficiente de fiabilidad de la escala de medición **¡Error! Marcador no definido.**

ÍNDICE DE GRÁFICO

Gráfico 1: Cree usted que es necesario que se recauden tributos para el beneficio y progreso del País.....	¡Error! Marcador no definido.
Gráfico 2: Considera usted que pagar tributos es un deber que se debería cumplir.	¡Error! Marcador no definido.
Gráfico 3: Considera usted que es importante cumplir con las obligaciones tributarias.	¡Error! Marcador no definido.
Gráfico 4: Cree usted que el cumplimiento en el pago de los tributos sirve para lograr los fines del estado, que es proporcionar bienes y servicios públicos a la sociedad.....	¡Error! Marcador no definido.
Gráfico 5: Que tanto conoce de sus deberes y derechos tributarios.	¡Error! Marcador no definido.
Gráfico 6: Que tanto conocimiento tiene sobre la cultura tributaria.	¡Error! Marcador no definido.
Gráfico 7: Ha recibido Orientación o charla por parte de la SUNAT.	¡Error! Marcador no definido.
Gráfico 8: Cree usted que se debería impartir la orientación en los cursos de Educación cívica tributaria en los colegios.....	33
Gráfico 9: Considera importante cumplir con sus obligaciones tributarios que faltar a la normatividad tributaria.....	34
Gráfico 10: Considera que los valores personales influyen en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.....	¡Error! Marcador no definido.
Gráfico 11: Cree usted que es importante la formolización de un negocio.	36
Gráfico 12: Considera usted que cumple con las obligaciones tributarias que le corresponde.....	¡Error! Marcador no definido.
Gráfico 13: Conoce los regímenes Tributarios que existe.	38
Gráfico 14: Conoce a cabalidad el régimen Tributarios en el que se encuentra acogido.	¡Error! Marcador no definido.
Gráfico 15: Cuenta con conocimientos sobre las normas tributarios vigentes.	40
Gráfico 16: Considera que el incumplimiento tributario afectaría a su negocio.	41

Gráfico 17: Lleva un control de documentos emitidos y/o recibidos de forma adecuada.	¡Error! Marcador no definido.
Gráfico 18: Realiza sus declaraciones mensuales de acuerdo a sus ingresos obtenidos.	¡Error! Marcador no definido.
Gráfico 19: Considera importante emitir comprobante de pago.....	44
Gráfico 20: Entrega boleta, facture en cada venta que realiza.	45
Gráfico 21: Cree usted que el estado utiliza eficientemente los tributos recaudados.	¡Error! Marcador no definido.
Gráfico 22: Le parece elevado las tasas del impuesto en nuestro país.	47
Gráfico 23: Cree usted que los procedimientos que utiliza la administración tributaria son eficientes.	48
Gráfico 24: Conoce usted de los procedimientos tributarios para aplicar en su negocio.	49
Figura 1 .Comparacion de valores eticos de los comerciantes.....	22
Figura 2: Conciencia tributaria.....	23
Figura 3: Causas y Consecuencias de Evasión Tributaria.....	26
Figura 4: Obligaciones Tributarias.....	28
Figura 5: Sistema Tributario Nacional.....	29
Figura 6: El tributo y su clasificación.....	32

CAPÍTULO I: RESEÑA HISTÓRICA

1.1 PERFIL DEL DISTRITO DE LLOCHEGUA

Este Distrito se encuentra ubicada geográficamente dentro de la Región Ayacucho de la provincia de Huanta. Forma parte de la vasta región de los Valles del Río Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM). Su creación se remonta al año 2000, por desmembramiento del Distrito de Sivia, Su capital es la Localidad de Llochegua. Es uno de los 12 distritos que conforman, El distrito de Llochegua se compone de 49 centros poblados: es un distrito donde prima las actividades como es la agricultura, la ganadería, la artesanía, se forman pequeños emprendimientos sobretodo de tipo familiar que les permiten constituir una fuente de ingresos para estos hogares, de la mano con los trabajos que el municipio desarrolla en beneficio de la comunidad.

1.2. GENERALIDADES:

1.2.1 HISTORIA

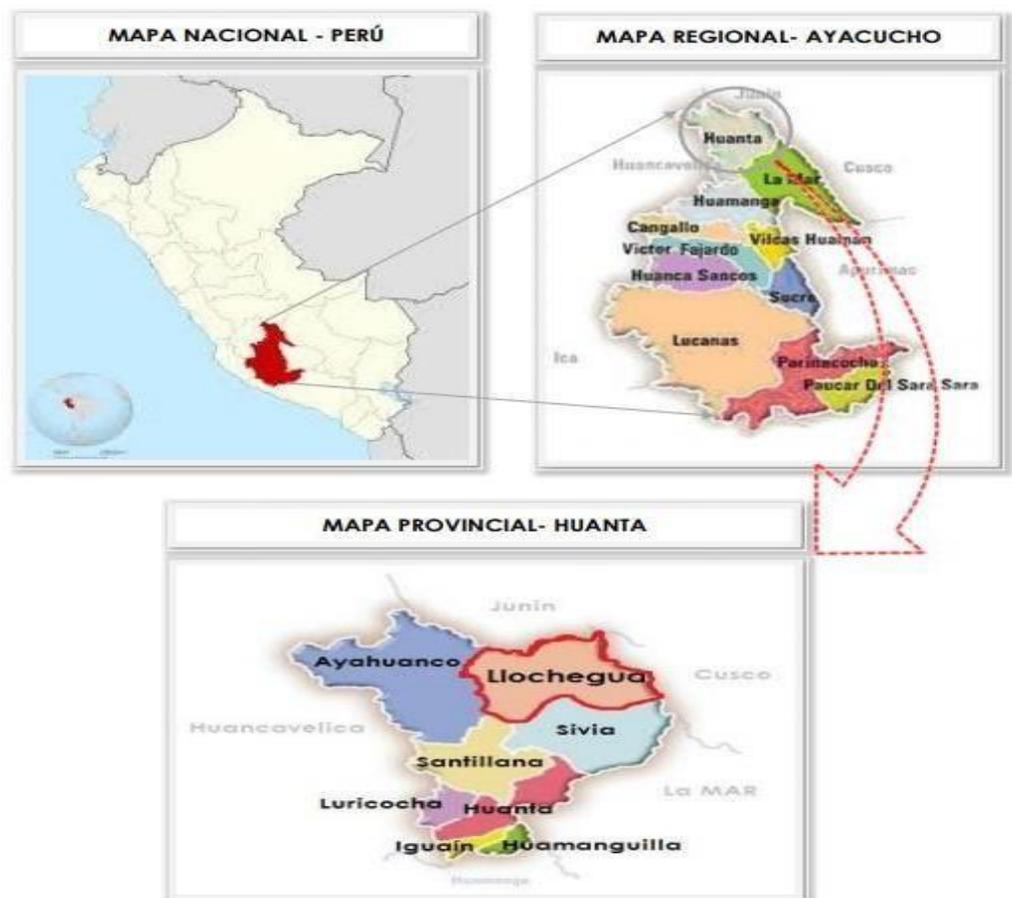
La formación de los primeros asentamientos humanos, incluidos los pobladores andinos de la región, se remonta a los años cincuenta, sesenta y setenta del siglo pasado. Pero durante el período de reformas agrícolas lideradas por el gobierno chino. base uniforme. tu presencia. Llochegua es parte de las operaciones coloniales realizadas por la misión de la espada.

En 1998, a través de la decisión política de la Oficina de Alcalde de Sivia, el primer medio de transporte desde Sivia, en el mismo año, comenzó a construir el Puente Tacora, tal vez con el consumo de sociedades beneficiarias. El

Municipio de Llochegua fue creado el 14 de septiembre de 2000, mediante Ley N° 27346, en el gobierno de Alberto Fujimori, al numerarse el distrito de Sivia.

1.2.2 UBICACIÓN GEOGRÁFICA

La provincia de Llochegua se encuentra ubicada en el extremo norte de la provincia de Huanta en el Distrito de Ayacucho, en el límite con el Distrito de Junín y el Distrito de Cusco, atravesada por dos importantes ríos, Apurímac y Mantaro, los mismos que también forman dos lagunas cuyos nombres coinciden con los nombres de los ríos mencionados.



CAPITULO II: PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

2.1. Realidad problemática

El hecho de que los contribuyentes no paguen los tributos que les corresponde no es nuevo, es una forma de operar que en los últimos años se viene incrementando, la situación es peor en los casos de quienes desarrollan una actividad de manera informal, (Cañahua, 2021), esta situación ha generado que las autoridades del caso hayan planteado una serie de campañas de sensibilización, de tal forma cumplan con sus obligaciones tributarias en la medida que les corresponde, deben entender que ese pago también los beneficia a ellos. Herrera (2020), refiere que el problema de pago de los tributos de parte de los contribuyentes, es una problemática que tiene años, décadas, donde existe la resistencia de parte los contribuyentes en pagar sus deudas tributarias, por lo que es necesario el desarrollo de estrategias de parte de las autoridades para crear conciencia y así se mejore la recaudación tributaria

En el Perú, la situación es similar existe una baja recaudación por el no pago de los tributos de quienes deberían de hacerlo, la tendencia nos muestra que cada vez contribuyentes son más reacios de pagar sus tributos, Ministerio de Economía y Finanzas - MEF (2021).

El educar a la población es fundamental para lograr que haya un mayor aporte en cuanto al pago de los tributos correspondientes de parte de los contribuyentes, es necesario que se le indique a los pobladores, desde los más pequeños lo importante para que es para el país el hecho de que cumplan con lo que la ley indica en lo referido al pago de los tributos que al final ayudan a

mejorar las condiciones del país, la educación es vital para que se desarrolle en la población en general la cultura tributaria, para que aumente el pago de los tributos, (Chávez, 2016).

Sabemos que las micro y pequeñas empresas muchas veces actúan de manera informal e incumplen por ende en el pago de sus obligaciones tributarias que les corresponde, por lo que necesario educarlos, formarlos de manera permanente, de tal manera que puedan ser contribuyentes cumplidos.

2.2. Formulación del problema

2.2.1. Problema general

¿Cómo la evasión tributaria se relaciona con la cultura tributaria en las Micro y Pequeñas empresas del Distrito de Llochegua-Ayacucho 2021?

2.2.2. Problemas específicos

¿Cómo la información tributaria se relaciona la cultura tributaria en las Micro y Pequeñas empresas del Distrito de Llochegua- Ayacucho 2021?

¿Cómo el sistema tributario se relaciona la cultura tributaria en las Micro y pequeñas empresas del Distrito de Llochegua- Ayacucho 2021?

2.3. Objetivos de investigación

2.3.1 Objetivo general

Determinar cómo la evasión tributaria se relaciona con la cultura tributaria en las Micro y Pequeñas empresas del Distrito de Llochegua-Ayacucho 2021.

2.3.2 Objetivo específico

Determinar cómo la información tributaria se relaciona con la cultura tributaria en las Micro y Pequeñas empresas del Distrito de Llochegua- Ayacucho 2021

.

Determinar cómo el sistema tributario se relaciona con la cultura tributaria en las Micro y pequeñas empresas del Distrito de Llochegua- Ayacucho 2021

2.4. Hipótesis e investigación

2.4.1 Hipótesis general

La evasión tributaria se relaciona con la cultura tributaria en las Micro y Pequeñas empresas del Distrito de Llochegua-Ayacucho 2021.

2.4.2 Hipótesis específica

La información tributaria se relaciona con la cultura tributaria en las Micro y Pequeñas empresas del Distrito de Llochegua- Ayacucho 2021

El sistema tributario se relaciona con la cultura tributaria en las Micro y pequeñas empresas del Distrito de Llochegua- Ayacucho 2021

2.5. Justificación de la investigación

El desarrollo de la investigación en este estudio permitirá conocer el nivel de cultura tributaria que existe en el Distrito de Llochegua y determinar la relación que existe con la evasión tributaria en las Micro y Pequeñas empresas del Distrito de Llochegua- Ayacucho 2021. La información que podamos generar a

través de esta investigación nos puede permitir proponer nuevas estrategias que ayuden a la población del Distrito de Llochegua. tener una mejor cultura tributaria y así poder pagar los impuestos respectivos según sea necesario.

CAPITULO III: MARCO TEÓRICO

3.1 Antecedentes

Entre los antecedentes nacionales tenemos a: Santos R. (2018). En su trabajo referido a la cultura tributaria donde el recojo de la información fue procesada de manera fidedigna, donde se midieron las variables de estudios, el estudio fue aplicado a una muestra de 44 personas, los resultados permitieron concluir, que la cultura tributaria se relaciona con la formalización de las pymes, en la medida que la población tenga una mejor cultura lo que va a permitir es que los nuevos emprendimientos serán bajo las normas, es decir, serán emprendimientos formales que cumplan con sus obligaciones con el estado, por lo que se recomienda que se mejore a través de campañas de educación

Huere y Muña (2019). En la investigación realizada se concluyó que la cultura tributaria es buena desde todo punto de vista en lo que se refiere a la formalización de la empresa, dado que el estudio demostró que existe una relación entre las dos variable, un emprendedor con una buena Cultura tributaria lo primero que hará es formalizar su emprendimiento, sin embargo la realidad demuestra lo contrario, es decir que la excesiva evasión tributaria es como consecuencia de que el nivel de cultura o la nula cultura existen es lo que motiva esta forma de proceder.

Aguilar y Vásquez (2019), en su trabajo de investigación procuran determinar la relación ente lo que es la evasión tributaria y la cultura, las conclusiones permiten establecer que hay una relación negativa, inversa, quiere decir que si el nivel de cultura disminuye o desaparece, lo que va a provocar es

que aumente la evasión, lo cual perjudica tremendamente el desarrollo del país, porque estos pagos ayudan al estado a crear condiciones para que la población mejore en todo aspecto. El estudio fue de diseño no experimental- correlacional, su muestra fue de 109 microempresarios, quienes respondieron el cuestionario.

Entre los antecedentes internacionales tenemos: Camacho y Patarroyo (2017), en su trabajo de estudio de tipo cualitativo donde busca que hacer un estudio entre lo que es la cultura tributaria y el perfil del contribuyente, para ello tuvo que hacer una recopilación de información, en un estudio no cuantitativo, no experimental, los resultados del estudio permitió concluir que el tipo de persona que se convertía en contribuyente jugaba un papel preponderante, en la medida haya educación, una formación en la persona es muy probable que esta cumpla con todas sus obligaciones que le corresponde entre ellas pagar los tributos que le corresponde, el estudio permite concluir que la persona era muy importante para el desarrollo del país.

Por su parte Huari (2017), en el proceso de investigar el porqué de la excesiva evasión de tributos, el estudio fue cualitativo, el recojo de información fue mediante la revisión bibliográfica frente al tema, las conclusiones del trabajo estuvieron en establecer la relación inversa que hay entre las dos variables, una persona sin cultura no tiene en claro los beneficios que se supone va a generar en el país su aporte, motivo por el cual no paga sus tributos, por lo que recomienda la necesidad de formar al contribuyente desde niño. .

3.2 Bases teórica

3.2.1 Cultura tributaria

Méndez M. (2019) En su libro Cultura Tributaria, Deberes, Derechos y la Constitución de 1999, se define como un conjunto de valores, conocimientos y actitudes compartidas por los miembros de la sociedad en materia tributaria y el respeto a las leyes que los rigen, y esto se traduce en conductas que se manifiesta en que los contribuyentes cumplen siempre sus obligaciones tributarias sobre la base de la razón, la confianza y la seguridad moral personal, el respeto a la ley, la responsabilidad civil y la solidaridad social de los contribuyentes.

Según Montano (2020), Plantea que la cultura tributaria es la percepción de la necesidad de pagar los impuestos respectivos en un país. Ante las obligaciones de pago, desarrollar estrategias para promover esta cultura es fundamental para mantener una buena economía y democracia en cualquier sociedad. En resumen, la jizya es el pago financiero del estado determinado por las leyes correspondientes para utilizarlo en el mantenimiento de sus estructuras.

Según (Salas, 2018) la cultura tributaria es el conjunto de:

- ✓ Valores cívicos orientadores del comportamiento del contribuyente
- ✓ Conocimiento de las normas tributarias
- ✓ Actitudes frente a las normas tributarias
- ✓ Comportamientos de cumplimiento de las normas tributarias
- ✓ Percepciones de cumplimiento de las normas tributarias por parte de los demás.

Son compartidos por individuos pertenecientes a un grupo social o a la sociedad en su conjunto porque crean un sentido de pertenencia a una comunidad capaz de interacción y cooperación entre individuos y organizaciones para el bien común.

Efecto de la cultura tributaria

La evasión fiscal afecta al Estado y a la sociedad de diferentes formas: no permite que el Estado obtenga los recursos necesarios para brindar los servicios básicos a las personas, especialmente a las que tienen pocos recursos. Afecta a la creación de déficits presupuestarios, y es fuente de nuevos impuestos, tasas más altas o créditos externos. Imponer más impuestos o aumentar las tasas impositivas actuales afecta a quienes cumplen con sus obligaciones, mientras que la lógica es ampliar la base imponible para quienes pagan poco o nada. En cambio, para los préstamos del exterior hay que pagar intereses, lo que significa mayores costos para el Estado; Es decir, la sociedad en su conjunto debe esforzarse por pagar los gastos en que incurren quienes no han respetado sus obligaciones tributarias. Perjudica el desarrollo económico del país y no permite que el Estado redistribuya los ingresos a través de los impuestos.

En definitiva, la evasión fiscal nos perjudica a todos. Por ello, quienes formamos parte de la sociedad debemos hacer todo lo que esté a nuestro alcance para erradicarlo.

La conciencia tributaria

Steinbach (2019), La determinación de capital es una distribución justa con

beneficios en la población. Señaló que no hay consenso de que la justicia sea, y hay diferentes teorías de la feria y tenga en cuenta que la elección es una décima ética del objetivo. El sistema tributario es un conjunto de normas, principios e instituciones encargadas de regular las relaciones derivadas de la aplicación de los tributos. A menudo, los contribuyentes generan grandes cantidades de ingresos, sin embargo, la SUNAT no es estricta; Lo contrario sucede con los pequeños contribuyentes que deben incluso la capacidad de hacer frente a sus obligaciones tributarias. Entonces, cuando exista esta disparidad, tendrá consecuencias negativas para el recaudador de impuestos porque no induce a los contribuyentes a ser conscientes de los impuestos.

La conciencia tributaria se refiere a las actitudes y creencias de las personas que impulsan la disposición de los individuos a contribuir. También se define como la elección habitual de conocimiento o percepción que las personas utilizan para actuar o adoptar una postura en contra del tributo. (Bravo 2019)

Aquino (2018) manifiesta que, Cuando hablamos de privación tributaria, decimos que significa que en la sociedad aún no se ha desarrollado el sentimiento de cooperación de los individuos con el estado. No asumimos que el estado es inclusivo para todos los ciudadanos y que vivir en una sociedad organizada significa que todos debemos contribuir para darle los fondos necesarios para cumplir con sus funciones, es decir, para brindar servicios públicos.

3.2.2 Evasión tributaria

Lozano (2020). La evasión fiscal es uno de los fenómenos más importantes que

enfrenta el Perú en la actualidad. Fuertes sectores evasores (comercio, servicios, agricultura, transporte, construcción, minería y otros). Los hechos demuestran el daño hecho al país. Eliminar el problema se ha convertido en una práctica común en nuestro país, y la falta de controles reforzados y controles regulares ha llevado a miles de contribuyentes a evadir sus obligaciones.

Yáñez Henríquez (2019). Señaló que el acto de evasión fiscal se realizó con el ánimo de burlarse o cometer una práctica fraudulenta en perjuicio de los recursos del Estado.

Méndez (2019). La evasión fiscal deja una serie de consecuencias para los defraudadores; Porque en algunos casos los contribuyentes presentan declaraciones falsas además de ocultar información sobre el monto del impuesto a declarar. Porque se descubrió que los contribuyentes dan seguimiento a la aplicación de las sanciones. Hay muchas formas diferentes de evitar impuestos, ya sea un mal pago de pagos o también por buenos bienes falsos o en muchos casos que no existen, al proporcionar datos inconsistentes cada mes. Las situaciones anteriores se deben principalmente a la falta de conciencia y capacidad financiera de la SUNAT.

Las obligaciones tributarias

Según Reyes Gutiérrez (2020) Indica que una obligación tributaria es una ley general, un vínculo entre un acreedor y un deudor, creado por ley, para cumplir con una ventaja tributaria, exigible de manera coactiva. Según Robles Moreno (2018), define una obligación financiera como un acto jurídico en el que el deudor debe entregar al acreedor una suma de dinero o una cantidad determinada de bienes por ley. Este consiste en los derechos y obligaciones

relevantes derivados del poder económico del propietario sobre los contribuyentes y terceros.

Los tributos

El Código Tributario establece que el término tributo incluye impuestos, contribuciones y tasas. Los impuestos pueden definirse como beneficios monetarios generales que son benéficos y son exigidos coactiva e ilimitadamente por el Estado (porque debe velar por el respeto a los derechos fundamentales establecidos en el artículo 2 de la Constitución) ley política del Perú, bajo su poder imperial. Esto tiene en cuenta la solvencia. Los tipos son: Impuesto, tasas y contribuciones.

CAPÍTULO IV: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

4.1. Tipo y diseño de investigación

El tipo de estudio es Aplicada, Según Sampieri Roberto (2018) Está comprometido a trabajar con los resultados de la investigación, con el fin de utilizarlos en beneficio de la sociedad. Este tipo de investigación se caracteriza por que se dirige hacia la aplicación o aprovechamiento de los conocimientos adquiridos, además la utilización de estos conocimientos y los resultados permiten conocer el hecho de manera organizada y sistemática.

Puntaje de seguimiento (Valderrama, 2017) Se trata de un estudio descriptivo con enfoque cuantitativo, se estudiarán, analizarán y medirán los datos recopilados sobre diferentes aspectos de la comarca de Llochegua.

El diseño descriptivo de la correlación se caracteriza por permitir el estudio de la relación de eventos y fenómenos de la realidad (variables), determinando el nivel de influencia, y determinando el grado de relación entre las variables. Carrasco (2017)

4.2. POBLACIÓN

La población donde se realizó el estudio estuvo conformada por el total de 25 comerciantes del Distrito de Llochegua- Ayacucho. La población viene a referirse a grupos de personas, animales o cosas, que tienen ciertas características o elementos comunes. RPP Noticias 18 de abril del (2016) el estudio está constituido por las micro y pequeñas empresas del Distrito de Llochegua- Ayacucho 2021.

- ✚ Criterio de Inclusión: todos los comerciantes del distrito de Llochegua, personas de ambos sexos que sean mayores de 18 años y que acepten voluntariamente llenar el cuestionario.
- ✚ Criterio de Exclusión: los comerciantes que no pertenezcan al distrito de Llochegua

4.3. MUESTRA

Para el presente trabajo de investigación se considera una muestra de 25 micro y pequeñas empresas, la muestra fue no probabilística se eligieron a todas las empresas del Distrito de Llochegua, 2021.

Según Hernández. F &, Baptista (2017). Se define a la muestra como una sección de la población seleccionada, a través del cual se recolectará la información.

4.4. Técnicas de investigación

La recolección de datos para la realización de una investigación corresponde el uso de una técnica, que en este caso fue la encuesta, para ello se elaboró un cuestionario, el cual fue validado por expertos y además se midió su confiabilidad.

Confiabilidad

Para medir la confiabilidad del instrumento se utilizó el Alfa de Cronbach para las dos variables, los resultados fueron:

Tabla 1: Nivel de confiabilidad Evasión tributaria

Alfa de Cronbach	N de elementos
,875	12

Interpretación

Si, consideramos que el Alfa de Cronbach ha tenido un valor de 0.875 lo cual indica que es un instrumento muy confiable.

Tabla 2: Nivel de confiabilidad Cultura tributaria

Alfa de Cronbach	N de elementos
,859	12

Interpretación

Si, consideramos que el Alfa de Cronbach ha tenido un valor de 0.859 lo cual indica que es un instrumento muy confiable.

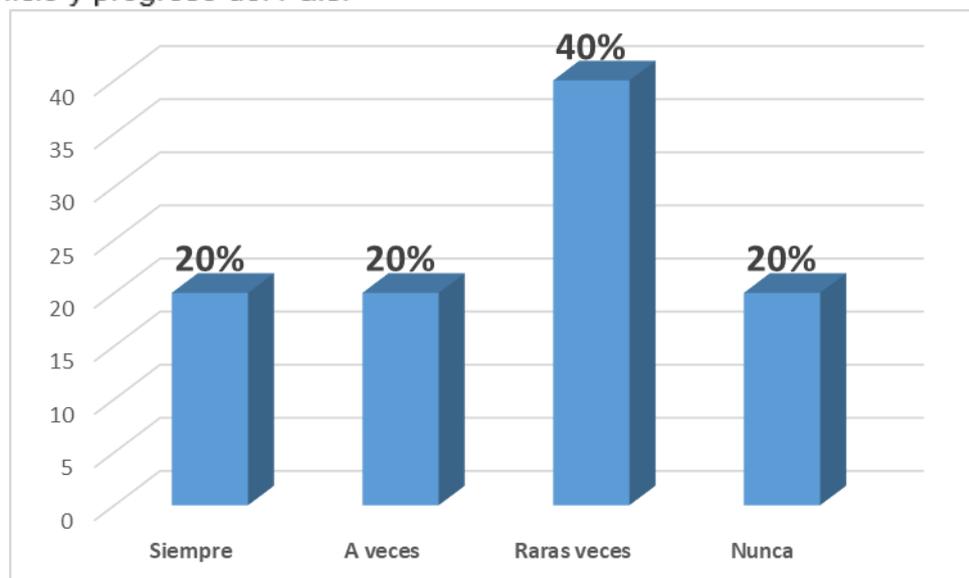
CAPÍTULO V: RESULTADOS

4.1 Análisis descriptivo

Tabla 3. Cree usted que es necesario que se recauden tributos para el beneficio y progreso del País.

Cultura Tributaria	Frecuencia (f)	Porcentaje (%)
Siempre	5	20
A veces	5	20
Raras veces	10	40
Nunca	5	20
Total	25	100

Gráfico 1: Cree usted que es necesario que se recauden tributos para el beneficio y progreso del País.

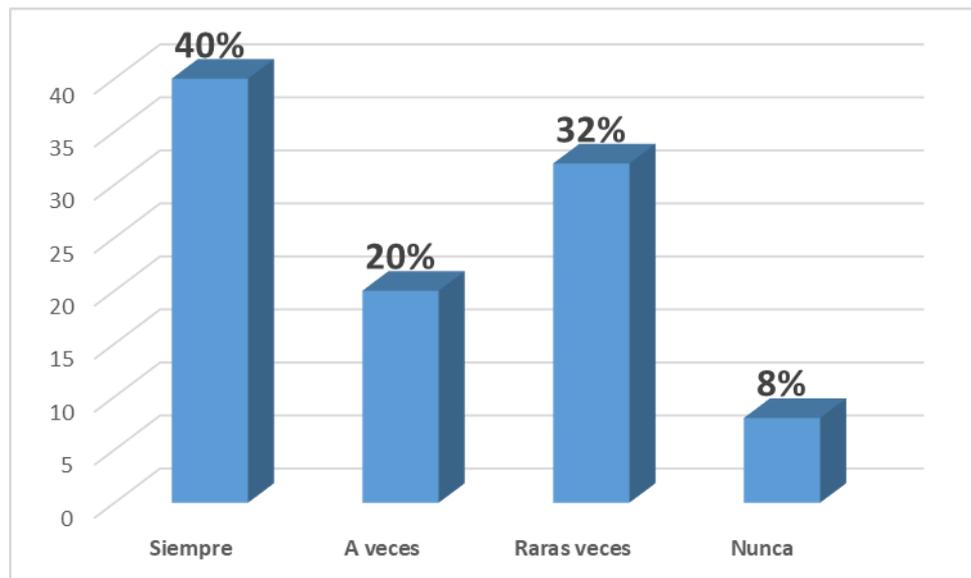


Interpretación: De acuerdo a la tabla N°1; se puede apreciar en un 20% manifiestan siempre, es necesario que se recauden tributos para el país, el 20% que a veces es necesario, el 40% respondieron que raras veces es necesario y final mente con un 20% que nunca es necesario.

Tabla 4. Considera usted que pagar tributos es un deber que se debería cumplir.

Cultura Tributaria	Frecuencia (f)	Porcentaje (%)
Siempre	10	40
A veces	5	20
Raras veces	8	32
Nunca	2	8
Total	25	100

Gráfico 2: Considera usted que pagar tributos es un deber que se debería cumplir.

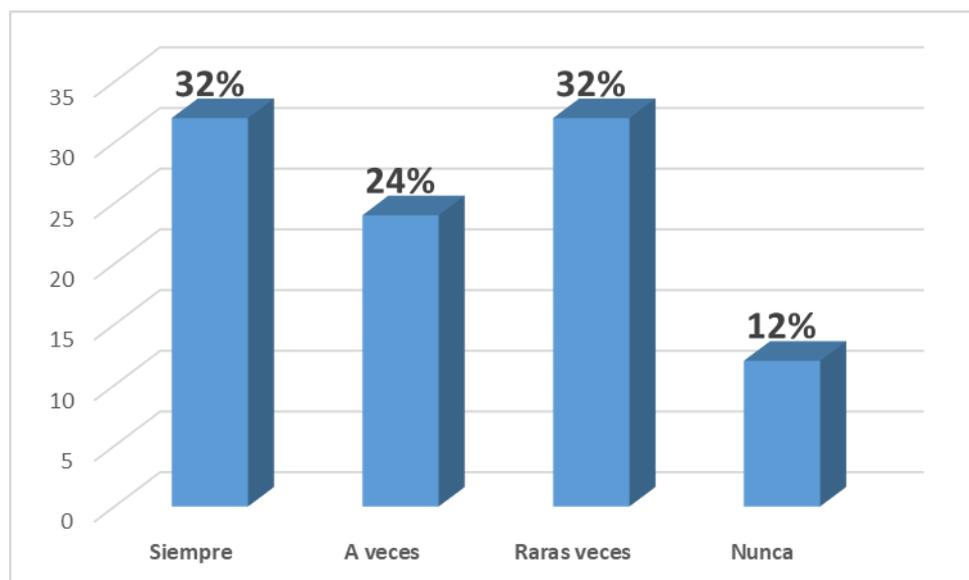


Interpretación: De acuerdo a la tabla N°2; se puede apreciar en un 40% manifiestan siempre, que se debería pagar tributos los ciudadanos, el 20% que a veces es necesario, el 32% respondieron que raras veces es necesario y finalmente con un 8% que nunca es necesario.

Tabla 5. Considera usted que es importante cumplir con las obligaciones tributarias.

Cultura Tributaria	Frecuencia (f)	Porcentaje (%)
Siempre	8	32
A veces	6	24
Raras veces	8	32
Nunca	3	12
Total	25	100

Gráfico 3: Considera usted que es importante cumplir con las obligaciones tributarias.

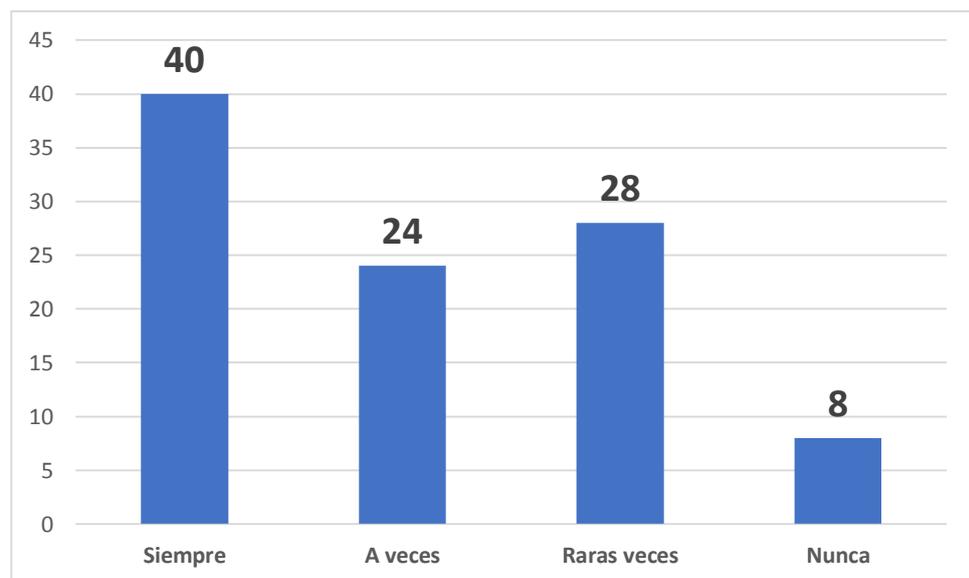


Interpretación: De acuerdo a la tabla N°3; se puede apreciar en un 32% manifiestan siempre, es importante cumplir con las obligaciones tributarias, el 24% que a veces es necesario, el 32% respondieron que raras veces es necesario y finalmente con un 12% que nunca es necesario.

Tabla 6. Cree usted que el cumplimiento en el pago de los tributos sirve para lograr los fines del estado, que es proporcionar bienes y servicios públicos a la sociedad.

Cultura Tributaria	Frecuencia (f)	Porcentaje (%)
Siempre	10	40
A veces	5	24
Raras veces	7	28
Nunca	3	8
Total	25	100

Gráfico 4: Cree usted que el cumplimiento en el pago de los tributos sirve para lograr los fines del estado, que es proporcionar bienes y servicios públicos a la sociedad.

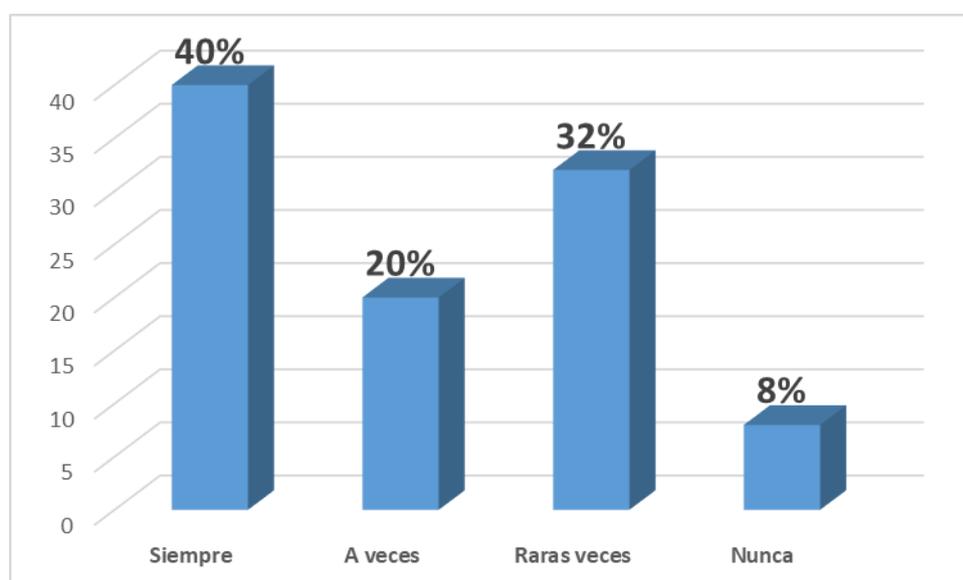


Interpretación: De acuerdo a la tabla N°4; se puede apreciar en un 40% manifiestan siempre, que el cumplimiento de los tributos sirve para lograr los fines del estado, que es proporcionar bienes y servicios públicos, el 24% que a veces es necesario, el 28% respondieron que raras veces es necesario y finalmente con un 8% que nunca es necesario.

Tabla 7. Que tanto conoce de sus deberes y derechos tributarios.

Cultura Tributaria	Frecuencia (f)	Porcentaje (%)
Siempre	10	40
A veces	5	20
Raras veces	8	32
Nunca	2	8
Total	25	100

Gráfico 5: Que tanto conoce de sus deberes y derechos tributarios.

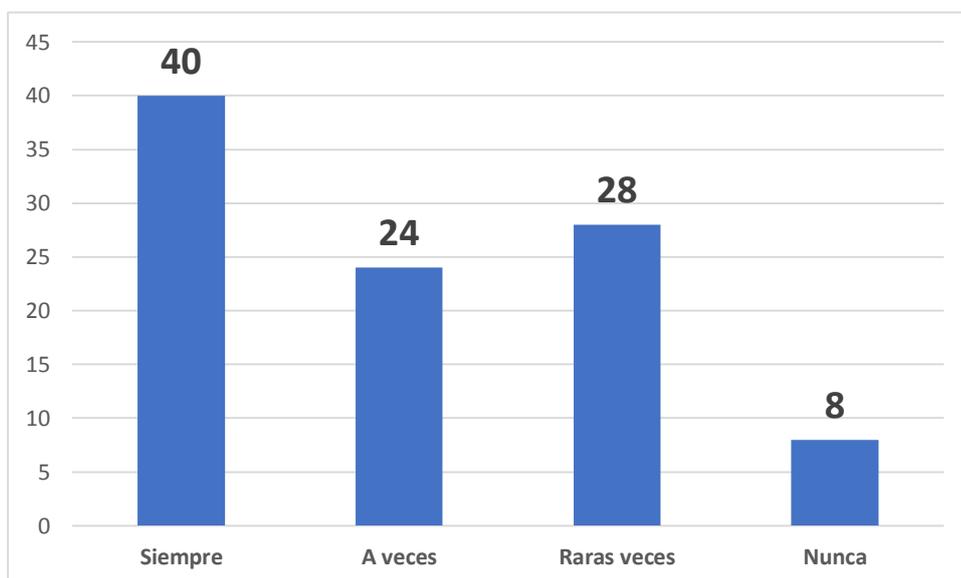


Interpretación: De acuerdo a la tabla N°5 de la pregunta 5 encontramos que del 100% de los 25 trabajadores de la Cultura tributaria y evasión tributaria en las micro y pequeñas empresas del distrito de Llochegua – Ayacucho 2021 se puede apreciar en un 40% manifiestan siempre, que se debe conocer los deberes y derechos tributarios, el 20% que a veces es necesario, el 32% respondieron que raras veces es necesario y finalmente con un 8% que nunca es necesario.

Tabla 8. Que tanto conocimiento tiene sobre la cultura tributaria.

Cultura Tributaria	Frecuencia (f)	Porcentaje (%)
Muy Importante	9	40
Importante	5	24
Poco Importante	7	28
Nada Importante	4	8
Total	25	100

Gráfico 6: Que tanto conocimiento tiene sobre la cultura tributaria.

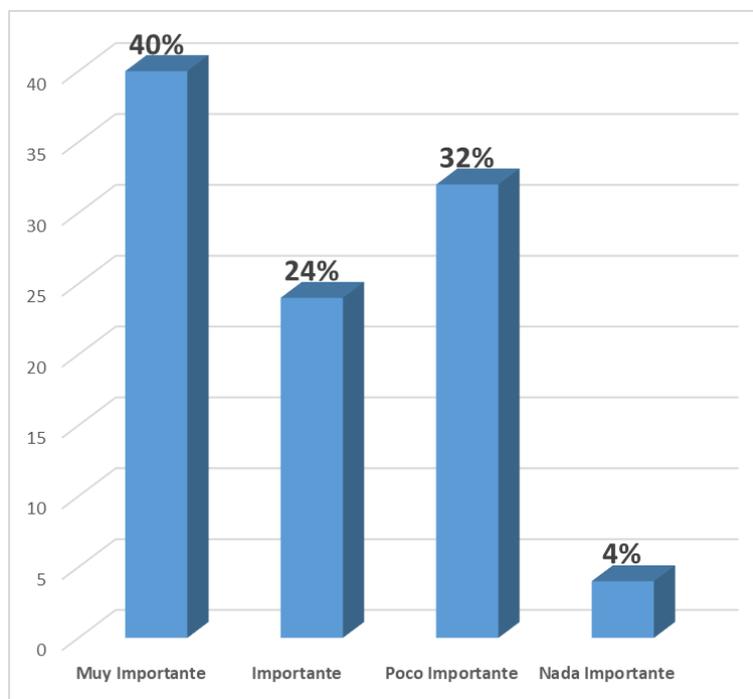


Interpretación: De acuerdo a la tabla N°6; se puede apreciar en un 40% manifiestan siempre, sobre los conocimientos de la cultura tributaria, el 24% que a veces es necesario, el 28% respondieron que raras veces es necesario y finalmente con un 8% que nunca es necesario.

Tabla 9. Ha recibido Orientación o charla por parte de la SUNAT.

Cultura Tributaria	Frecuencia (f)	Porcentaje (%)
Muy Importante	10	40
Importante	6	24
Poco Importante	8	32
Nada Importante	1	4
Total	25	100

Gráfico 7: Ha recibido Orientación o charla por parte de la SUNAT.



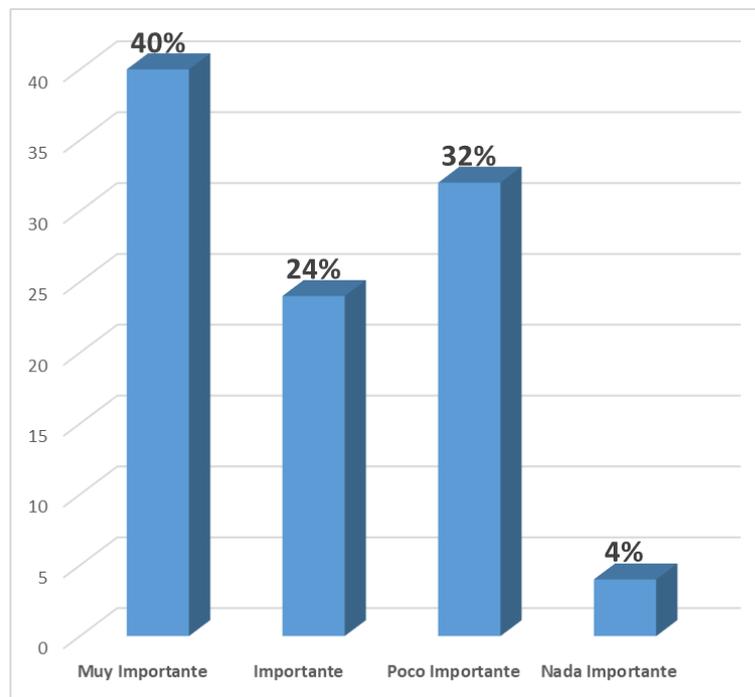
Interpretación: De acuerdo a la tabla N°7; se puede apreciar en un 40% manifiestan que es muy importante, ha recibido orientación por parte de la Sunat, el 24% que es importante a, el 32% respondieron poco importante y finalmente con un 4% nada importante.

Tabla 10. Cree usted que se debería impartir la Orientación en los cursos de Educación Cívica Tributaria en los colegios.

Cultura Tributaria	Frecuencia (f)	Porcentaje (%)
Muy Importante	10	40

Importante	6	24
Poco Importante	8	32
Nada Importante	1	4
Total	25	100

Gráfico 8: Cree usted que se debería impartir la orientación en los cursos de Educación cívica tributaria en los colegios.

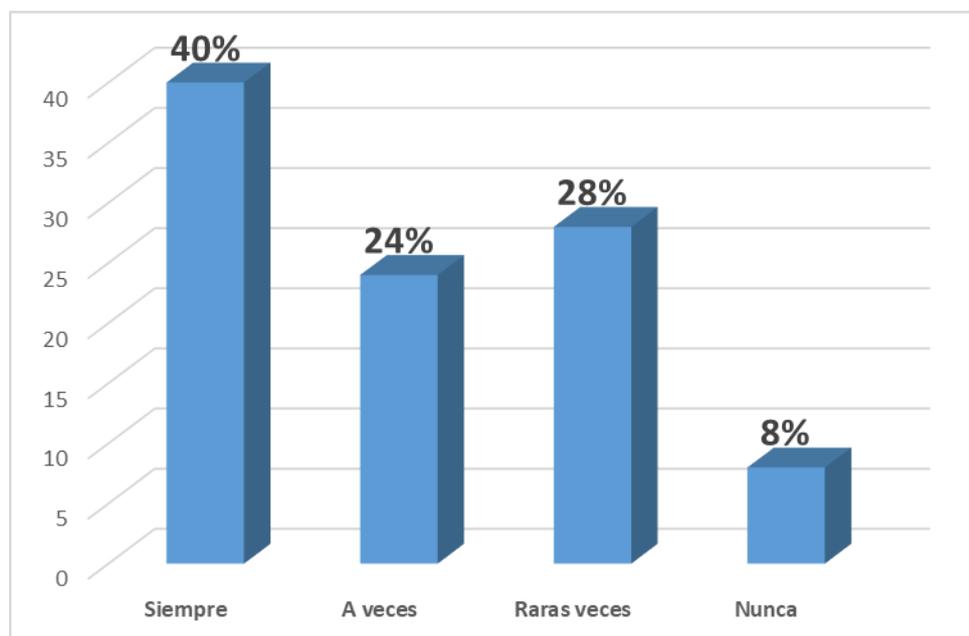


Interpretación: De acuerdo a la tabla N°8; se puede apreciar en un 40% manifiestan muy importante, que se debería impartir la orientación en los cursos de educación cívica tributaria en los colegios, el 24% importante, el 32% respondieron poco importante y finalmente con un 4% nada importante.

Tabla 11. Considera importante cumplir con sus obligaciones tributarios que faltar a la normatividad tributaria.

Cultura Tributaria	Frecuencia (f)	Porcentaje (%)
Siempre	10	40
A veces	6	24
Raras veces	8	28
Nunca	1	8
Total	25	100

Gráfico 9: Considera importante cumplir con sus obligaciones tributarios que faltar a la normatividad tributaria.

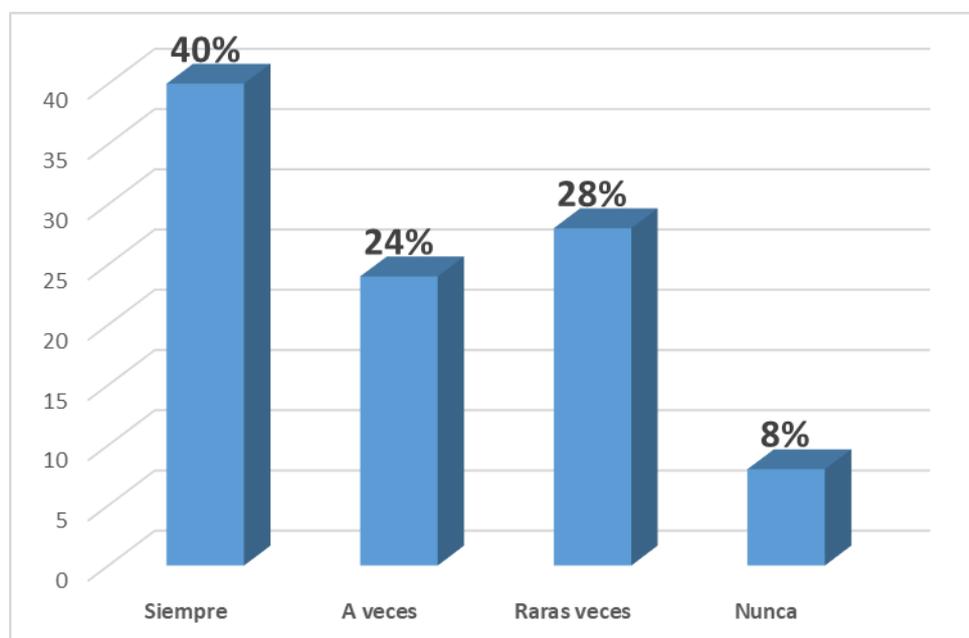


Interpretación: De acuerdo a la tabla N°9; se puede apreciar en un 40% manifiestan siempre, es importante cumplir con sus obligaciones tributarios que faltar a la normatividad tributaria, el 24% que a veces es necesario, el 28% respondieron que raras veces es necesario y finalmente con un 8% que nunca es necesario.

Tabla 12. Considera que los valores personales influyen en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Cultura Tributaria	Frecuencia (f)	Porcentaje (%)
Siempre	10	40
A veces	6	24
Raras veces	8	28
Nunca	1	8
Total	25	100

Gráfico 10: Considera que los valores personales influyen en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.



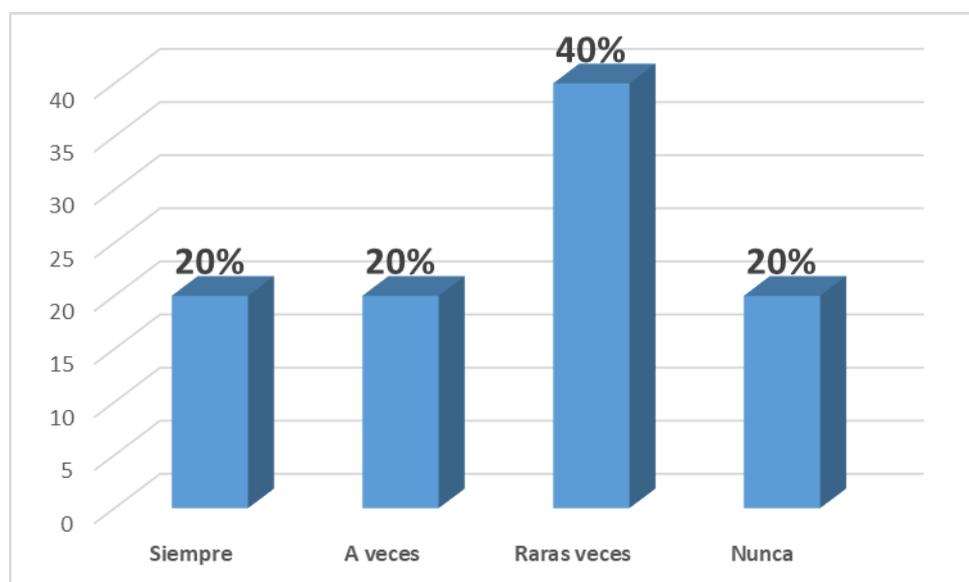
Interpretación: De acuerdo a la tabla N°10; se puede apreciar en un 40% manifiestan siempre, que los valores personales influyen en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, el 24% que a veces es necesario, el 28% respondieron que raras veces es necesario y finalmente con un 8% que nunca es necesario.

Tabla 13. Cree usted que es importante la formalización de un negocio.

Cultura Tributaria	Frecuencia (f)	Porcentaje (%)
--------------------	----------------	----------------

Siempre	5	20
A veces	5	20
Raras veces	10	40
Nunca	5	20
Total	25	100

Gráfico 11: Cree usted que es importante la formalización de un negocio.

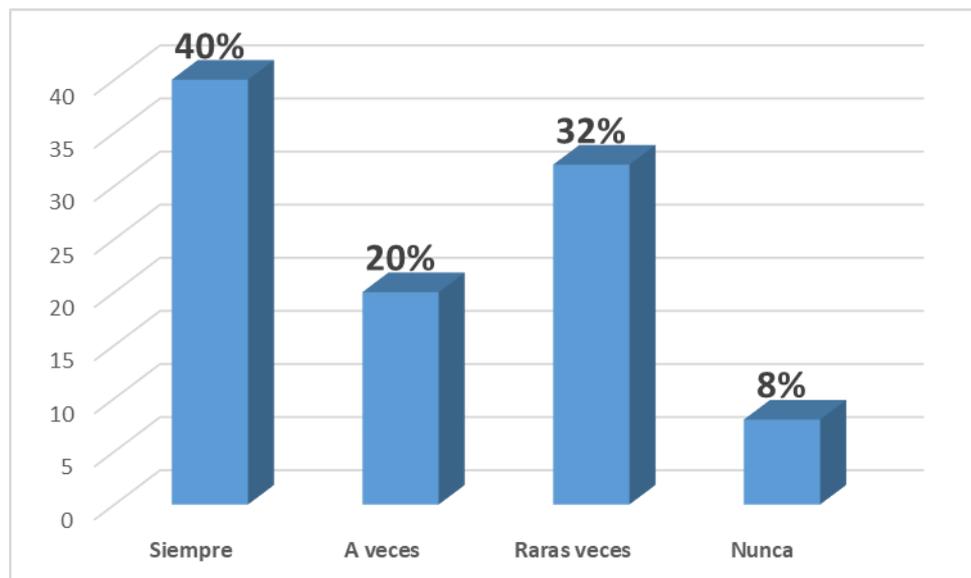


Interpretación: De acuerdo con la tabla N°11; se puede apreciar en un 20% manifiestan siempre, es importante formalizar un negocio, el 20% que a veces es necesario, el 40% respondieron que raras veces es necesario y finalmente con un 20% que nunca es necesario.

Tabla 14. Considera usted que cumple con las obligaciones tributarias que le corresponde.

Cultura Tributaria	Frecuencia (f)	Porcentaje (%)
Siempre	10	40
A veces	5	20
Raras veces	8	32
Nunca	2	8
Total	25	100

Gráfico 12: Considera usted que cumple con las obligaciones tributarias que le corresponde.

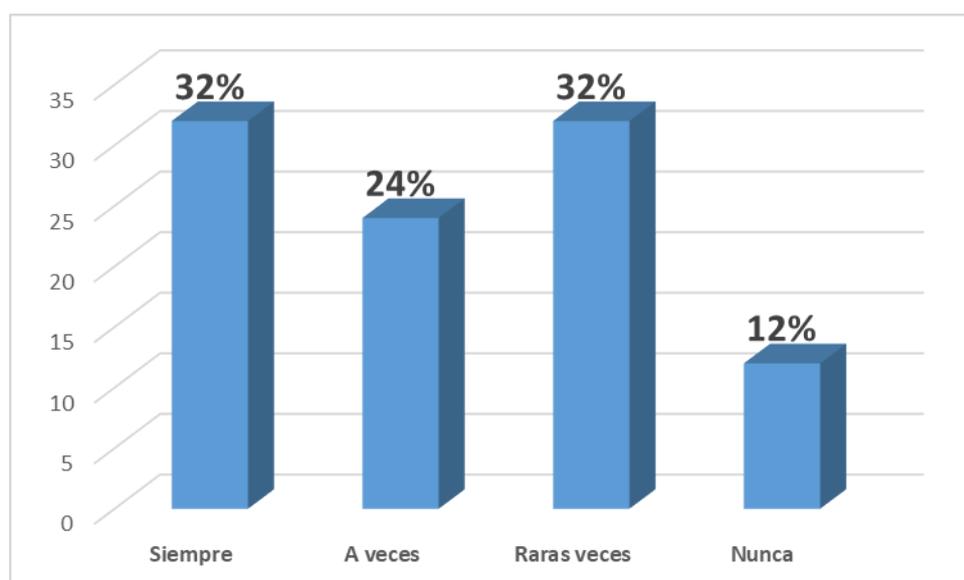


Interpretación: De acuerdo a la tabla N°12; se puede apreciar en un 40% manifiestan siempre, cumple con las obligaciones tributarias que le corresponde, el 20% que a veces es necesario, el 32% respondieron que raras veces es necesario y finalmente con un 8% que nunca es necesario.

Tabla 15. Conoce los regímenes Tributarios que existe.

Cultura Tributaria	Frecuencia (f)	Porcentaje (%)
Siempre	8	32
A veces	6	24
Raras veces	8	32
Nunca	3	12
Total	25	100

Gráfico 13: Conoce los regímenes Tributarios que existe.

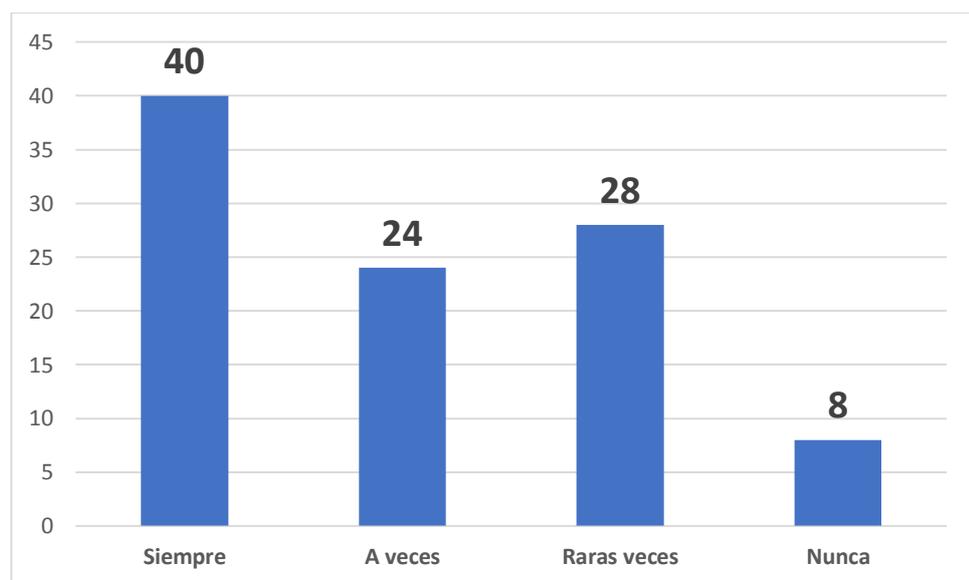


Interpretación: De acuerdo a la tabla N°13; se puede apreciar en un 32% manifiestan siempre, los regímenes tributarios que existen, el 24% que a veces es necesario, el 32% respondieron que raras veces es necesario y finalmente con un 12% que nunca es necesario.

Tabla 16. Conoce a cabalidad el régimen Tributarios en el que se encuentra acogido.

Cultura Tributaria	Frecuencia (f)	Porcentaje (%)
Siempre	12	40
A veces	3	24
Raras veces	5	28
Nunca	5	8
Total	25	100

Gráfico 14: Conoce a cabalidad el régimen Tributarios en el que se encuentra acogido.

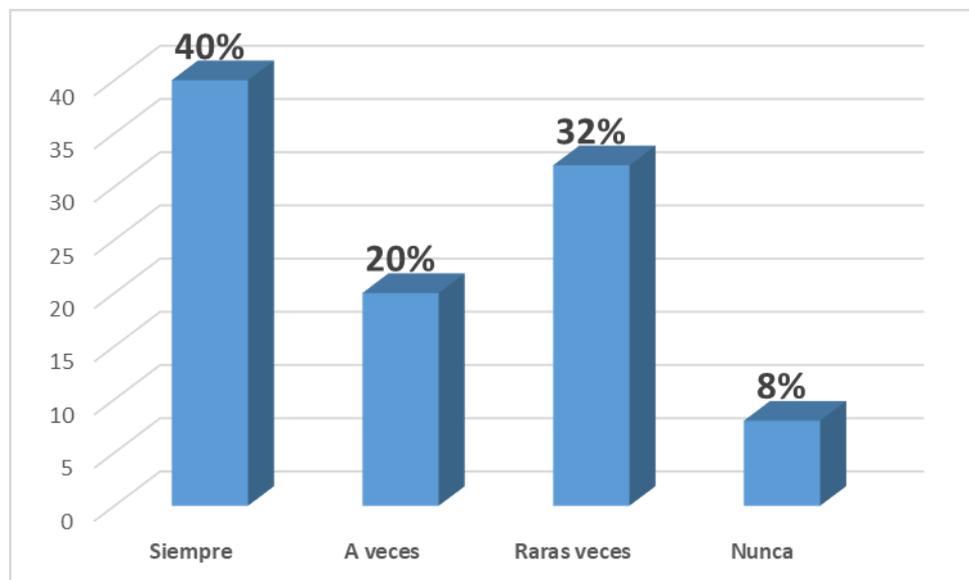


Interpretación: De acuerdo a la tabla N°14; se puede apreciar en un 40% manifiestan siempre, conocen a cabalidad el régimen tributario en el que se encuentra acogido, el 24% que a veces es necesario, el 28% respondieron que raras veces es necesario y finalmente con un 8% que nunca es necesario.

Tabla 17. Cuenta con conocimientos sobre las normas tributarios vigentes.

Cultura Tributaria	Frecuencia (f)	Porcentaje (%)
Siempre	10	40
A veces	5	20
Raras veces	8	32
Nunca	2	8
Total	25	100

Gráfico 15: Cuenta con conocimientos sobre las normas tributarios vigentes.

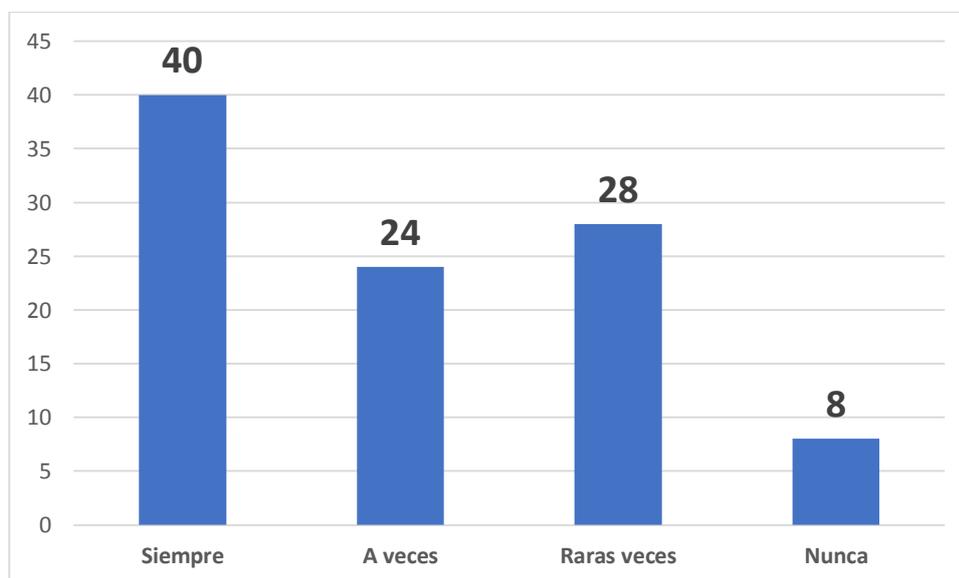


Interpretación: De acuerdo a la tabla N°15; se puede apreciar en un 40% manifiestan siempre, Cuenta con conocimientos sobre las normas tributarios vigentes, el 20% que a veces es necesario, el 32% respondieron que raras veces es necesario y finalmente con un 8% que nunca es necesario.

Tabla 18. Considera que el incumplimiento tributario afectaría a su negocio.

Cultura Tributaria	Frecuencia (f)	Porcentaje (%)
Muy Importante	9	40
Importante	5	24
Poco Importante	7	28
Nada Importante	4	8
Total	25	100

Gráfico 16: Considera que el incumplimiento tributario afectaría a su negocio.

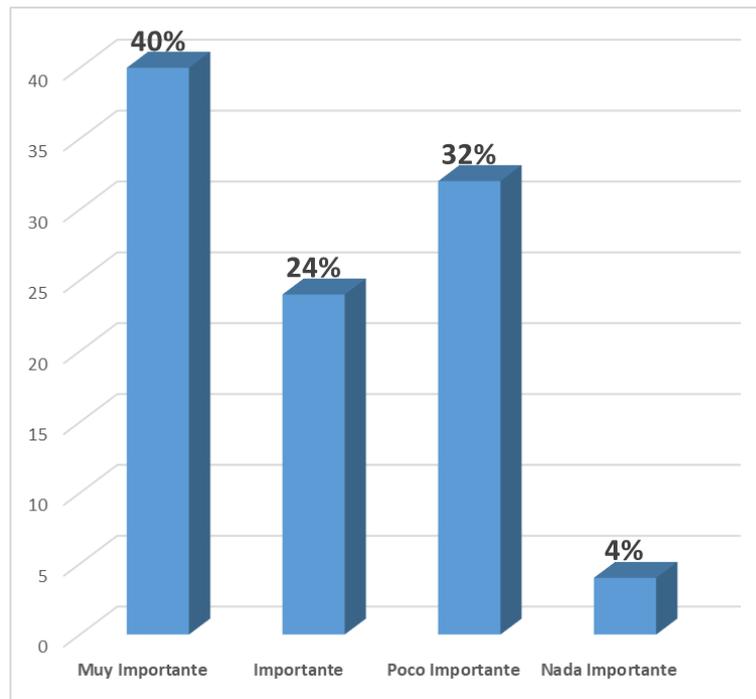


Interpretación: De acuerdo a la tabla N°16; se puede apreciar en un 40% manifiestan siempre, que el incumplimiento tributario afectaría a su negocio, el 24% que a veces es necesario, el 28% respondieron que raras veces es necesario y finalmente con un 8% que nunca es necesario.

Tabla 19. Lleva un control de documentos emitidos y/o recibidos de forma adecuada.

Cultura Tributaria	Frecuencia (f)	Porcentaje (%)
Muy Importante	10	40
Importante	6	24
Poco Importante	8	32
Nada Importante	1	4
Total	25	100

Gráfico 17: Lleva un control de documentos emitidos y/o recibidos de forma adecuada.

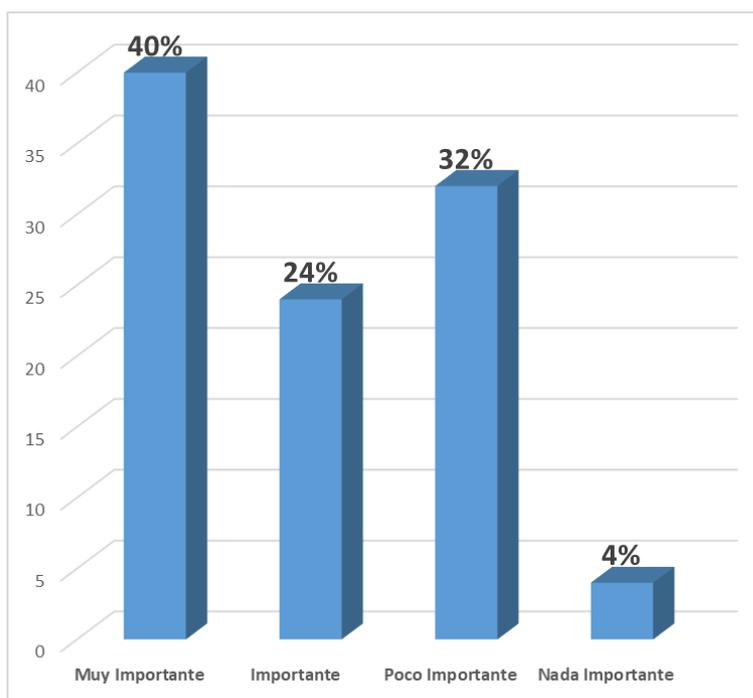


Interpretación: De acuerdo a la tabla N°17; se puede apreciar en un 40% manifiestan muy importante, que lleva un control de documentos emitidos y recibidos de forma adecuada, el 24% importante, el 32% respondieron que poco importante y finalmente con un 4% que nada importante.

Tabla 20. Realiza sus declaraciones mensuales de acuerdo a sus ingresos obtenidos.

Cultura Tributaria	Frecuencia (f)	Porcentaje (%)
Muy Importante	10	40
Importante	6	24
Poco Importante	8	32
Nada Importante	1	4
Total	25	100

Gráfico 18: Realiza sus declaraciones mensuales de acuerdo a sus ingresos obtenidos.

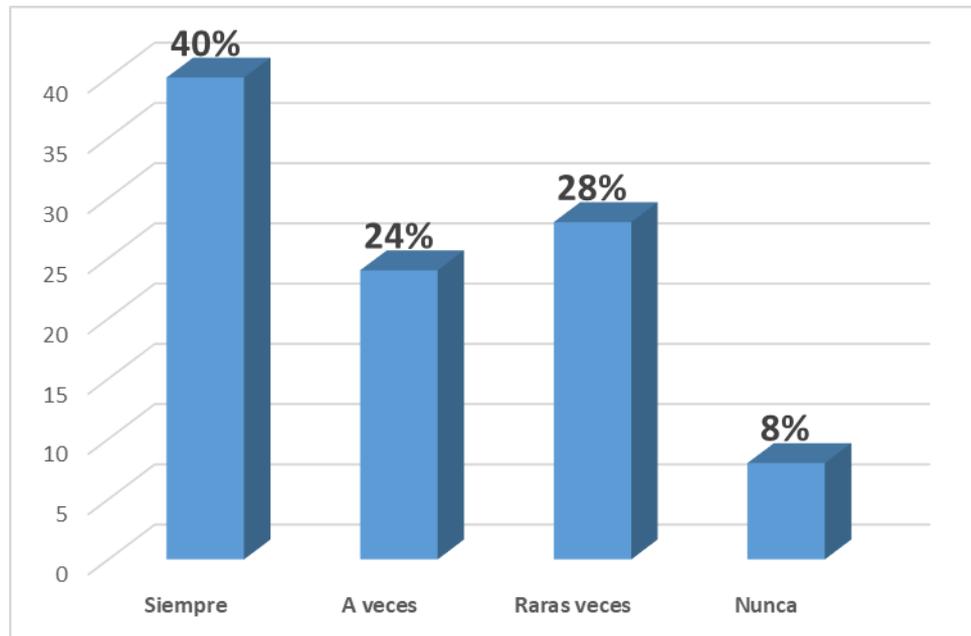


Interpretación: De acuerdo a la tabla N°18; se puede apreciar en un 40% manifiestan muy importante, realizar sus declaraciones mensuales de acuerdo a sus ingresos, el 24% importante, el 32% respondieron que poco importante y finalmente con un 4% que nada importante.

Tabla 21. Considera importante emitir comprobante de pago.

Cultura Tributaria	Frecuencia (f)	Porcentaje (%)
Siempre	10	40
A veces	6	24
Raras veces	8	28
Nunca	1	8
Total	25	100

Gráfico 19: Considera importante emitir comprobante de pago.

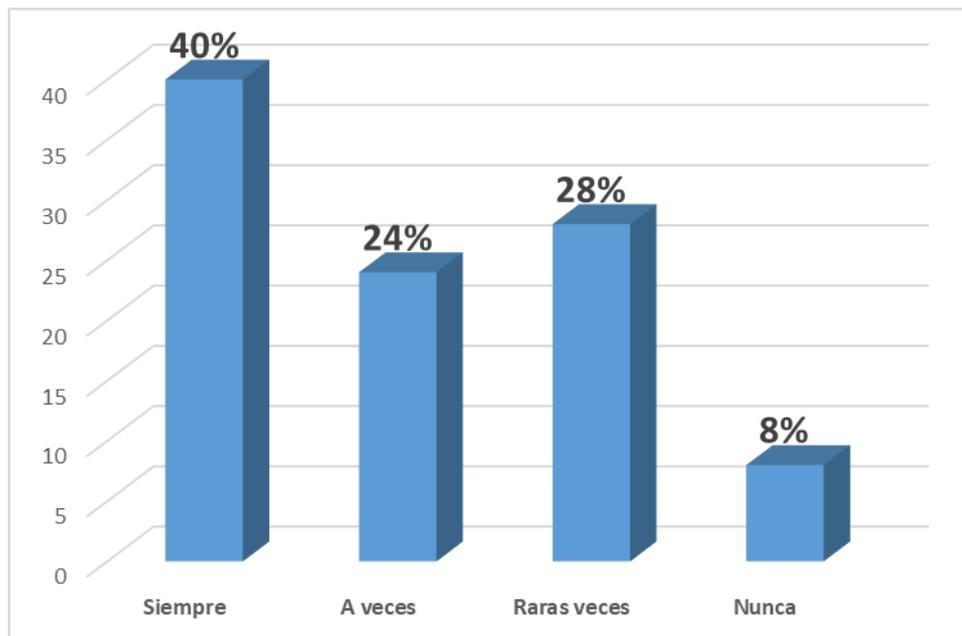


Interpretación: De acuerdo a la tabla N°19; se puede apreciar en un 40% manifiestan siempre, es importante emitir comprobante de pago, el 24% que a veces es necesario, el 28% respondieron que raras veces es necesario y finalmente con un 8% que nunca es necesario.

Tabla 22. Entrega Boleta, factura en cada venta que realiza.

Cultura Tributaria	Frecuencia (f)	Porcentaje (%)
Siempre	10	40
A veces	6	24
Raras veces	8	28
Nunca	1	8
Total	25	100

Gráfico 20: Entrega boleta, factura en cada venta que realiza.

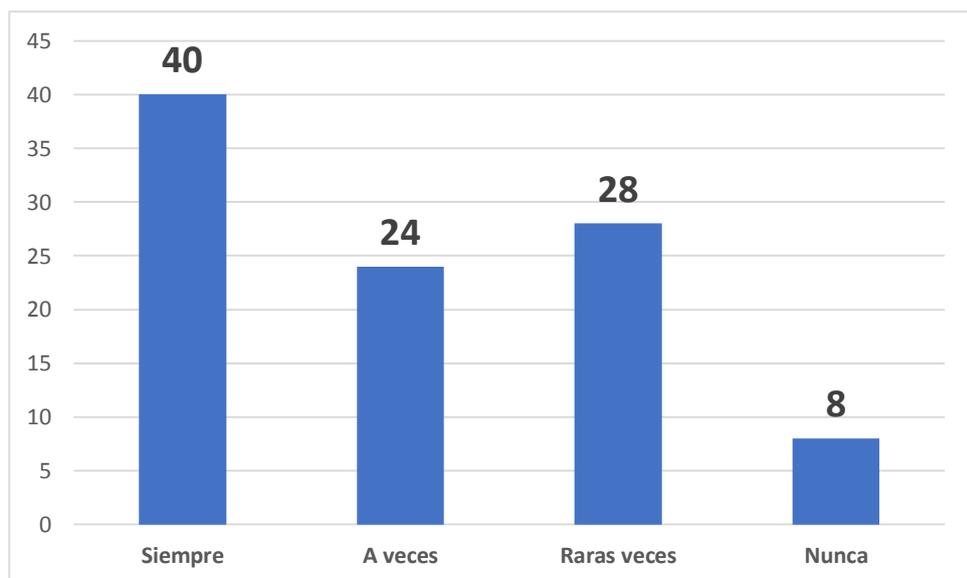


Interpretación: De acuerdo a la tabla N°20; se puede apreciar en un 40% manifiestan siempre, se entrega boleta, factura en cada venta realizada, el 24% que a veces es necesario, el 28% respondieron que raras veces es necesario y finalmente con un 8% que nunca es necesario.

Tabla 23. Cree usted que el estado utiliza eficientemente los tributos recaudados.

Cultura Tributaria	Frecuencia (f)	Porcentaje (%)
Muy Importante	10	40
Importante	6	24
Poco Importante	8	28
Nada Importante	1	8
Total	25	100

Gráfico 21: Cree usted que el estado utiliza eficientemente los tributos recaudados.

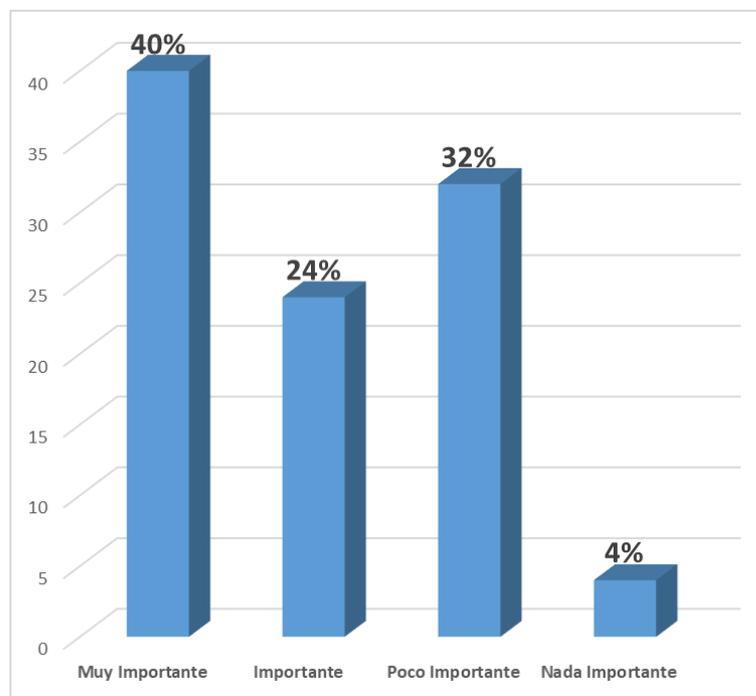


Interpretación: De acuerdo a la tabla N°21; se puede apreciar en un 40% manifiestan siempre, que el estado utiliza eficientemente los tributos recaudados, el 24% que a veces es necesario, el 28% respondieron que raras veces es necesario y finalmente con un 8% que nunca es necesario.

Tabla 24. Le parece elevado las tasas del impuesto en nuestro país.

Cultura Tributaria	Frecuencia (f)	Porcentaje (%)
Muy Importante	10	40
Importante	6	24
Poco Importante	8	32
Nada Importante	1	4
Total	25	100

Gráfico 22: Le parece elevado las tasas del impuesto en nuestro país.

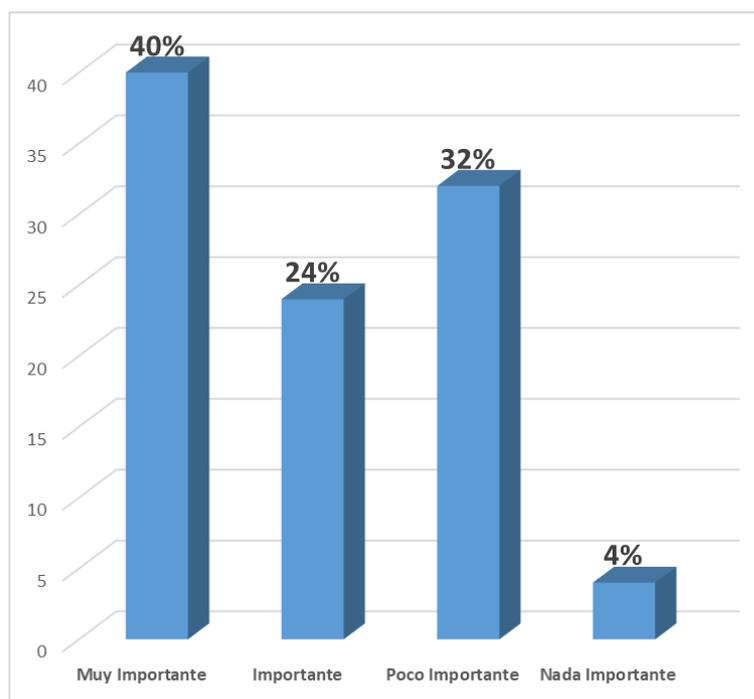


Interpretación: De acuerdo a la tabla N°22; se puede apreciar en un 40% manifiestan muy importante, es elevado las tasas del impuesto en nuestro país, el 24% importante, el 32% respondieron que poco importante y finalmente con un 4% que nada importante.

Tabla 25. Cree usted que los procedimientos que utiliza la administración tributaria son eficientes.

Cultura Tributaria	Frecuencia (f)	Porcentaje (%)
Muy Importante	10	40
Importante	6	24
Poco Importante	8	32
Nada Importante	1	4
Total	25	100

Gráfico 23: Cree usted que los procedimientos que utiliza la administración tributaria son eficientes.

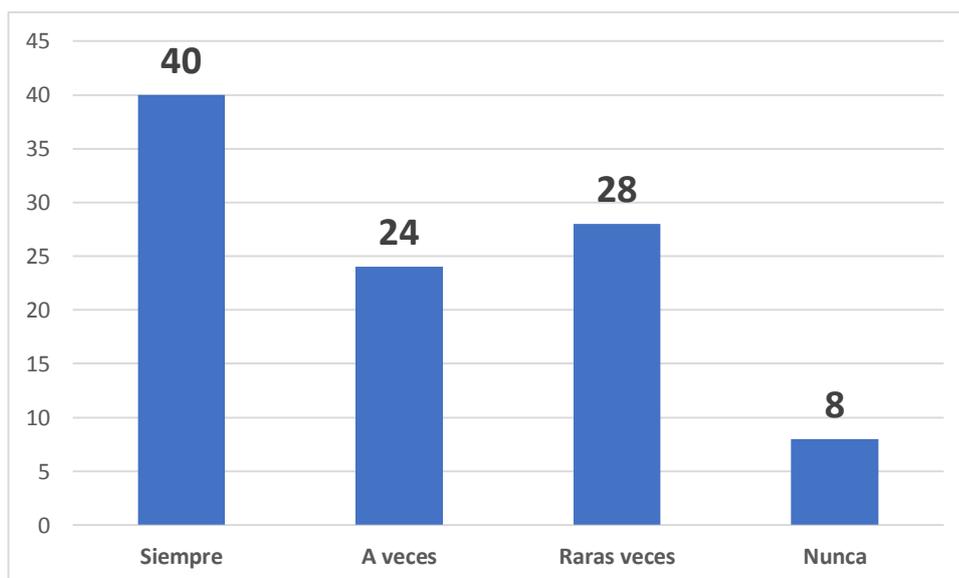


Interpretación: De acuerdo a la tabla N°22; se puede apreciar en un 40% manifiestan muy importante, los procedimientos que utiliza la administración tributaria son eficientes, el 24% importante, el 32% respondieron que poco importante y finalmente con un 4% que nada importante.

Tabla 26. Cree usted que el estado utiliza eficientemente los tributos recaudados.

Cultura Tributaria	Frecuencia (f)	Porcentaje (%)
Muy Importante	10	40
Importante	6	24
Poco Importante	8	28
Nada Importante	1	8
Total	25	100

Gráfico 24: Conoce usted de los procedimientos tributarios para aplicar en su negocio.



Interpretación: De acuerdo a la tabla N°24; se puede apreciar en un 40% manifiestan siempre, los procedimientos tributarios para aplicar en el negocio, el 24% que a veces es necesario, el 28% respondieron que raras veces es necesario y finalmente con un 8% que nunca es necesario.

4.2 Contrastación de hipótesis

La contrastación significa validar la hipótesis nula (H_0) o alterna (H_a)

Hipótesis general

H_0 : La evasión tributaria no se relaciona con la cultura tributaria en las Micro y Pequeñas empresas del Distrito de Llochegua-Ayacucho 2021.

H_1 : La evasión tributaria se relaciona con la cultura tributaria en las Micro y Pequeñas empresas del Distrito de Llochegua-Ayacucho 2021.

Tabla 27: *Correlación entre evasión y cultura tributaria*

<i>Correlaciones</i>			Evasión tributaria	Cultura tributaria
Rho de Spearman	Evasión tributario	Coefficiente de correlación	1,000	,808**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	25	25
	Cultura tributaria	Coefficiente de correlación	,808**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	25	25

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación

Según los resultados obtenidos, se demuestra que entre la variable evasión y cultura tributaria tienen relación y la relación es fuerte 0.808, además se validó la hipótesis alterna, porque el valor de significación tuvo un valor de 0.000, el cual es menor al 0.05, por lo que se rechaza la hipótesis nula.

Hipótesis específica 1

Ho: La información tributaria no se relaciona con la cultura tributaria en las Micro y Pequeñas empresas del Distrito de Llochegua- Ayacucho 2021

H1: La información tributaria se relaciona con la cultura tributaria en las Micro y Pequeñas empresas del Distrito de Llochegua- Ayacucho 2021

Tabla 28: *Correlación entre información y cultura tributaria*

<i>Correlaciones</i>			Información tributaria	Cultura tributaria
Rho de Spearman	Información tributaria	Coefficiente de correlación	1,000	,821**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	25	25
	Cultura tributaria	Coefficiente de correlación	,821**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	25	25

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación

Según los resultados obtenidos, se demuestra que entre la variable información y cultura tributaria tienen relación y la relación es fuerte 0.821, además se validó la hipótesis alterna, porque el valor de significación tuvo un valor de 0.000, el cual es menor al 0.05, por lo que se rechaza la hipótesis nula.

Hipótesis específica 2

Ho: El sistema tributario no se relaciona con la cultura tributaria en las Micro y pequeñas empresas del Distrito de Llochegua- Ayacucho 2021

H1: El sistema tributario se relaciona con la cultura tributaria en las Micro y pequeñas empresas del Distrito de Llochegua- Ayacucho 2021

Tabla 29: *Correlación entre sistema y cultura tributaria*

<i>Correlaciones</i>			Sistema tributario	Cultura tributaria
Rho de Spearman	Sistema tributario	Coeficiente de correlación	1,000	,833**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	25	25
	Cultura tributaria	Coeficiente de correlación	,833**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	25	25

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación

Según los resultados obtenidos, se demuestra que entre la variable sistema y cultura tributaria tienen relación y la relación es fuerte 0.833, además se validó la hipótesis alterna, porque el valor e significación tuvo un valor de 0.000, el cual es menor al 0.05, por lo que se rechaza la hipótesis nula.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

- Según el objetivo general, se demostró que existe una relación entre la cultura y la evasión tributaria, quiere decir que en el distrito de Llochegua las personas que desarrollan actividades económicas no tienen la costumbre de cumplir con el pago de sus tributos, quizás por ignorancia o por la misma desconfianza que existe ante las autoridades cuyas gestiones dejan mucho que desear de parte de la población y de los contribuyentes también.
- Este problema que existe en la población que es una pobre cultura tributaria, es un fenómeno que se generaliza en todo el país, es decir que al final en el Perú existe una pobre cultura en lo referente a la tributaria que genera que los contribuyentes no paguen sus tributos que les corresponde, siempre están procurando evitar pagarlos o pagar menos
- Por último, se evidencio un incidente control en sus actividades, mucho de las micro y pequeñas empresas del distrito de Llochegua- Ayacucho no cuentan con un control adecuado de sus registros, en algunas de sus transacciones no emiten ni entregan comprobantes de facturas o boletas, lo cual trae como consecuencia que sus declaraciones mensuales no sean precisas de acuerdo a sus ingresos obtenidos.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda al alcalde la municipalidad de Llochegua un trabajo desde la educación para crear una sólida cultura tributaria y promover de manera sostenible el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias SUNAT en coordinación con el Ministerio de Educación, deben insertar en el diseño curricular de todos los niveles educativos asignaturas relacionadas a la tributación para generar conciencia tributaria desde temprana edad, otorgándoles sentido de responsabilidad y civismo.
- Es necesario que este tipo de trabajo sea realizado a nivel global, es decir, que el Ministerio de educación a través de las UGELS, desarrollen una cultura tributaria en los niños, mediante la incorporación en el programa curricular lo que es el tema referente al presupuesto, los contribuyentes, las obras, de tal forma que ellos crezcan conscientes que el aporte que ellos hagan al estado servirá para mejorar las condiciones de vida en su comunidad y lograr mejores oportunidades.
- Se sugiere a los micro y pequeñas empresas del distrito de Llochegua-Ayacucho, mejorar sus sistemas de información referente a las actividades que realizan e indagar acerca de temas tributarios con el fin de mejorar sus conocimientos, además asistir a charlas virtuales creadas por SUNAT, de esta manera se retroalimentarían de información necesaria y básica que ayuda a su negocio y poder cumplir con sus deberes tributarios, con el fin de evitar la extinción de su negocio.

Aplicación

A continuación, mostraremos algunos informes sobretodo de tipo periodísticos, donde señalan la magnitud de la evasión tributaria de parte de los contribuyentes que al final perjudican al estado, al país y a los mismos contribuyentes,

MEF: elusión y evasión tributaria representa un 8% del PBI

Unos 64,000 millones de soles no se pagan en impuestos al año, señala el ministro Pedro Francke.



13/12/2021 El ministro de Economía y Finanzas, Pedro Francke, señaló hoy que la elusión y evasión tributaria en el país representa un 8% del Producto Bruto Interno (PBI), equivalentes a unos 64,000 millones de soles.

“Hay mucha factura falsa, mucha gente que no paga, mucho evasor, gente que transfiere rentas al exterior para evitar pagar impuestos en el Perú”, dijo en TV Perú.



Análisis

De parte del ministro de Economía existe una gran preocupación por el tema de la evasión fiscal en el país, según el ministro el Perú dejó de percibir en el año 2021 más de S/ 64 mil millones de soles en impuestos, los contribuyentes formales ven la manera de reducir el pago de estos tributos sin ser conscientes que detrás de esta mala práctica se perjudica al país en general.

Grupo de Justicia Fiscal advierte que nivel de evasión es superior al de países desarrollados

El Perú perderá 66 mil millones de soles de mantenerse niveles de evasión tributaria en 2018

Perú es el único país de la Alianza del Pacífico que no ha emprendido una reforma tributaria integral en los últimos años

El grupo de trabajo de ampliación de la base tributaria para el ingreso a la OCDE, de la Comisión de Economía del Congreso, retoma su trabajo en esta legislatura. Frente a ello, el Grupo de Justicia Fiscal (GJF) presentó la agenda para la discusión de una reforma tributaria integral.

Durante conferencia de prensa, el GJF, conformado por las organizaciones CooperAcción, Propuesta Ciudadana y OXFAM, informó que en el año 2017, la presión tributaria en el Perú cayó al 13,7% del PBI. Esta cifra es la más baja de los últimos 15 años.

Presión impositiva del gobierno central: 1970-2016

GJF Grupo de Justicia Fiscal Perú



Análisis

En el año 2018, cuando aún no se hablaba de la pandemia, las cifras en cuanto a la evasión tributaria, es decir el no pago de los tributos del caso de parte de los contribuyentes en dinero era de aproximadamente de S/ 66 mil millones de soles, cifra que pudo haber solucionado en su momento muchos problemas sobre todo en lo referente a salud, educación que años después se vieron seriamente perjudicados por la pandemia que provocó el Covid – 19.

Evasión y elusión

César Flores de CooperAcción, miembro del GJF, advirtió que de mantenerse los actuales niveles de evasión y elusión tributaria, el Perú perderá este año un aproximado de **66 mil millones de soles** que equivale al presupuesto a la inversión social en Salud, Educación, Saneamiento, Agro y Protección Social.



Flores Unzaga precisó que los niveles de evasión y elusión tributaria en el Perú son muy superiores a los de países desarrollados y de otros de América Latina, lo que representa un gran desafío frente a la presión a formar parte de la

Análisis

Algo que quizás los contribuyentes no perciben del todo claro es que si dejan de pagar sus tributos hay una serie de obras que el estado no puede realizar en beneficio de la misma población, según el informe que se presenta, los 66 millones de soles que el estado deja de percibir lo sufren los sectores de salud, educación, protección social, entre otros, tal como muestra la figura adjunta.

BIBLIOGRAFÍA

- Amasifuen Reategui, M. (2019). Importancia de la Cultura Tributaria en el Perú. *Revista Accounting power for business*, 1-18.
- Apaza Meza, M., & Barrantes Sánchez, E. (2020). *Administración Financiera* (1 ed.). Lima: Instituto Pacifico.
- Aquino, M. A. (2018). *la evasión fiscal origen y medida de acción para combatirla*. Buenos Aires: Instituto de Estudios fiscales .
- Bravo Sala, F. (2019). los valores personales no alcanzan para explicar la conciencia tributaria: Experiencia en el Perú. *Revista de Administración tributaria*, 1-13.
- Bravo Salas, F. (2019). *Cultura tributaria, libro de consulta*. Lima: Instituto de administración tributaria.
- Carrasco Buleje, L., & Torres Cardenas , G. (2019). *Manual del sistema tributario*. Lima : centro de investigación jurídico contable .
- Carrasco, C. (2017). Diseño Metodológico para el conocimiento de la Organización. *revista de tecnología de la investigación*, 4.
- Cortazar Velarde, J. C. (2018). estrategias educativas para el desarrollo de una cultura tributaria en América Latina. *Revista del CLAD Reforma Democracia*, 1-30.
- Cubas, J., & Carranza, L. (2018). Cultura tributaria y su Influencia en la evasión de impuestos del mercado de Chiclayo. Obtenido de <https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/7197?show=full>
- Flores Soria, J. (2019). *Análisis Financiero para Contadores y su Incidencia en las NIFF*. Lima: Instituto Pacifico.
- Grande Vilca, G. (2021). Nivel de cultura tributaria de los directivos y los trabajadores de la empresa CIAMPERU S.A.C. Chachapoyas, 2021. Moyobamba , Perú. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/85537/Grandez_VGS-SD.pdf
- Hernandez, F., & Baptista. (2017). Metodología de la Investigación. *6ta edición*.
- Lozano Reyes, F. (2020). *Tributación al Alcance de Todos*. Lima: Editorial e Imprenta de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Mendez Peña, M. (2018). Cultura Tributaria Vs Constitución. *Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal*, 1-13.

- Novoa Villa, H. H. (2019). *Elaboración Analítica de Estados Financieros* (I ed.). Lima: Instituto Pacifico.
- Pacherres, A., & Guzman, J. (2018). *Manual Tributario*. Lima, Peru: ECB ediciones.
- Reyes Gutierrez, J. (2020). *Control Interno Contable y Obligaciones Tributarias* A & G consultoría y asesoría contable, Bellavista – CALLAO. Obtenido de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/69398?locale-attribute=es>
- Robles Moreno, C. (2018). *Introduccion a la Obligacion Tributaria. Reflexiones sobre Derecho Tributario y Derecho Constitucional*. Obtenido de <http://blog.pucp.edu.pe/blog/carmenrobles/2008/01/18/introduccion-a-la-obligacion-tributaria/>
- Sampieri, R. (2018). *Metodologia de la Investigacion* (6ta edicion ed.). Mexico: Mexicana.
- Sanchez Carlessi, H., Reyes Romero, C., & Mejia Saenz, K. (2018). *Manual de terminos de investigacion cientifica, tecnologica y humanistica*. Lima: Universidad Ricardo Palma .
- Santos Robles, L. E. (2018). *Cultura Tributaria y la Formalizacion de MYPES Comercializadoras Textiles de Gamarra*. Lima: Universidad Cesar Vallejo.
- SAT. (2021). *Cultura Tributaria*. Obtenido de <https://portal.sat.gob.gt/portal/cultura-%20tributaria/>
- SUNAT. (02 de julio de 2017). *Sistema tributario Nacional. recuperado*. Obtenido de <http://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/sistematributario.htm>
- Valderrama Mendoza, S. (2017). *Pasos para Elaborar Proyectos de Investigacion Cientifica. cuantitativa, cualitativa y mixta*. lima: Editorial San Marcos EIRLtda.
- Yañez Henriquez, J. (2019). *Evasión tributaria: atentado a la equidad*. *Revista de Estudios Tributarios*, 171-206. Obtenido de <https://revistaestudiostributarios.uchile.cl/index.php/RET/article/view/39874>

ANEXOS

CULTURA TRIBUTARIA Y EVASION TRIBUTARIA EN LAS
MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DEL DISTRITO DE
LLOCHEGUA – AYACUCHO 2021

CUESTIONARIO

N	ITEMS	1	2	3	4
1	Cree usted que es necesario que se recauden tributos para el beneficio y progreso del País.				
2	Considera usted que pagar tributos es un deber que se debería cumplir				
3	Considera usted que es importante cumplir con las obligaciones tributarias				
4	Cree usted que el cumplimiento en el pago de los tributos sirve para lograr los fines del estado, que es proporcionar bienes y servicios públicos a la sociedad.				
5	Que tanto conoce de sus deberes y derechos tributarios				
6	Que tanto conocimiento tiene sobre la cultura tributaria				
7	Ha recibido Orientación o charla por parte de la SUNAT				
8	Cree usted que se debería impartir la Orientación en los cursos de Educación Cívica Tributaria en los colegios.				
9	Considera importante cumplir con sus obligaciones tributarios que faltar a la normatividad tributaria				
10	Considera que los valores personales influyen en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias				
11	Cree usted que es importante la formalización de un negocio				
12	Considera usted que cumple con las obligaciones tributarias que le corresponde				
13	Conoce los Regímenes Tributarios que existe				
14	Conoce a cabalidad el Régimen Tributario en el que se encuentra acogido				
15	Cuenta con conocimientos sobre las normas tributarios vigentes				
16	Considera que el incumplimiento tributario afectaría a su negocio				
17	Lleva un control de documentos emitidos y/o recibidos de forma adecuada				
18	Realiza sus declaraciones mensuales de acuerdo a sus ingresos obtenidos				
19	Considera importante emitir comprobante de pago				
20	Entrega boleta, factura en cada venta que realiza				
21	Cree usted que el estado utiliza eficientemente los tributos recaudados				
22	Le parece elevado las tasas del impuesto en nuestro país				
23	Cree usted que los procedimientos que utiliza la administración tributaria son eficientes				
24	Conoce usted de los procedimientos tributarios para aplicar en su negocio				

CUADRO DE RESPUESTAS	
1	Nada Importante
2	Poco Importante
3	Importante
4	Muy Importante

1	Nunca
2	Raras Veces
3	A veces
4	Siempre

MATRIZ DE CONSISTENCIA

LA EVASIÓN TRIBUTARIA Y LA CULTURA TRIBUTARIA EN LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DEL DISTRITO DE LLOCHEGUA – AYACUCHO 2021

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	METODOLOGIA
<p>GENERAL ¿Cómo la evasión tributaria se relaciona con la cultura tributaria en las Micro y Pequeñas empresas del Distrito de Llochegua-Ayacucho 2021?</p> <p>ESPECÍFICOS ¿Cómo la información tributaria se relaciona la cultura tributaria en las Micro y Pequeñas empresas del Distrito de Llochegua- Ayacucho 2021? ¿Cómo el sistema tributario se relaciona la cultura tributaria en las Micro y pequeñas empresas del Distrito de Llochegua- Ayacucho 2021?</p>	<p>GENERAL Establecer cómo la evasión tributaria se relaciona con la cultura tributaria en las Micro y Pequeñas empresas del Distrito de Llochegua-Ayacucho 2021.</p> <p>ESPECÍFICOS ¿Cómo la información tributaria se relaciona la cultura tributaria en las Micro y Pequeñas empresas del Distrito de Llochegua- Ayacucho 2021? ¿Cómo el sistema tributario se relaciona la cultura tributaria en las Micro y pequeñas empresas del Distrito de Llochegua- Ayacucho 2021?</p>	<p>GENERAL la evasión tributaria se relaciona con la cultura tributaria en las Micro y Pequeñas empresas del Distrito de Llochegua- Ayacucho 2021?</p> <p>ESPECÍFICOS La información tributaria se relaciona la cultura tributaria en las Micro y Pequeñas empresas del Distrito de Llochegua- Ayacucho 2021. El sistema tributario se relaciona la cultura tributaria en las Micro y pequeñas empresas del Distrito de Llochegua- Ayacucho 2021.</p>	<p>V. INDEPENDIENTE Cultura Tributaria</p> <p>V. DEPENDIENTE Evasión Tributaria</p>	<p>1. Conciencia tributaria 2. Educación cívica 3. Valores éticos del contribuyente</p> <p>1. La información tributaria 2. Las obligaciones tributarias 3. El sistema tributario</p>	<p>1.1 Deberes tributarios 1.2 Cumplimiento de las obligaciones 2.1 Conocimientos tributarios 2.2 Orientación tributaria 3.1 compromiso 3.2 Responsabilidad</p> <p>1.1 Regímenes tributarios 1.2 Normas tributarias 2.1 control de documentos 2.2 emisión de</p>	<p>Tipo Correlacional Diseño No experimental Enfoque Cuantitativo Técnica Encuesta</p>

					comprobantes 3.1 altas tasas de impuestos 3.2 procedimientos tributarios	
--	--	--	--	--	--	--

CULTURA TRIBUTARIA Y EVASION TRIBUTARIA EN LAS MICRO Y
PEQUEÑAS EMPRESAS DEL DISTRITO DE LLOCHEGUA - AYACUCHO 2021

CUESTIONARIO

N	ITEMS	1	2	3	4
1	Cree usted que es necesario que se recauden tributos para el beneficio y progreso del País.				X
2	Considera usted que pagar tributos es un deber que se debería cumplir				X
3	Considera usted que es importante cumplir con las obligaciones tributarias				X
4	Cree usted que el cumplimiento en el pago de los tributos sirve para lograr los fines del estado, que es proporcionar bienes y servicios públicos a la sociedad				X
5	Que tanto conoce de sus deberes y derechos tributarios				X
6	Que tanto conocimiento tiene sobre la cultura tributaria			X	
7	Ha recibido Orientación o charla por parte de la SUNAT			X	
8	Cree usted que se debería impartir la Orientación en los cursos de Educación Cívica Tributaria en los colegios.				X
9	Considera importante cumplir con sus obligaciones tributarios que faltar a la normatividad tributaria				X
10	Considera que los valores personales influyen en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias		X		
11	Cree usted que es importante la formalización de un negocio				X
12	Considera usted que cumple con las obligaciones tributarias que le corresponde				X
13	Conoce los Regímenes Tributarios que existe	X			
14	Conoce a cabalidad el Régimen Tributario en el que se encuentra acogido	X			
15	Cuenta con conocimientos sobre las normas tributarios vigentes		X		
16	Considera que el incumplimiento tributario afectaría a su negocio				X
17	Lleva un control de documentos emitidos y/o recibidos de forma adecuada				X
18	Realiza sus declaraciones mensuales de acuerdo a sus ingresos obtenidos				X
19	Considera importante emitir comprobante de pago				X
20	Entrega boleta, factura en cada venta que realiza				X
21	Cree usted que el estado utiliza eficientemente los tributos recaudados				X
22	Le parece elevado las tasas del impuesto en nuestro país				X
23	Cree usted que los procedimientos que utiliza la administración tributaria son eficientes				X
24	Conoce usted de los procedimientos tributarios para aplicar en su negocio				X

CUADRO DE RESPUESTAS	
1	Nada Importante
2	Poco Importante
3	Importante
4	Muy Importante

1	Nunca
2	Raras Veces
3	A veces
4	Siempre

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN MEDIANTE JUICIO DE EXPERTOS

Título del estudio	Cultura tributaria y evasión tributaria en las micro y pequeñas empresas del Distrito de Llochegua - Ayacucho 2021.
Nombres y apellidos del Autor	Yessenia Roxana, QUISPE GARAUNDO
Denominación del instrumento	CUESTIONARIO

Después de haber leído las matrices de consistencia y de contrastación de variables; y analizado los ítems/preguntas del instrumento correspondiente: lea Ud. Las siguientes preguntas, dándole un puntaje para su validación marcando los números del puntaje del cuadro según considere: 1. Completamente en desacuerdo 2. En desacuerdo 3. De acuerdo 4. Completamente de acuerdo. VMIN 10 y VMAX 40 PTS.

N	INDICARES / CRITERIOS: PREGUNTAS	1	2	3	4	OBSERVACIONES
1	Coherencia. ¿Las preguntas elaboradas tienen relación con el título y con las variables de investigación?				X	
2	Claridad. ¿La redacción de las preguntas y la instrucción del instrumento son adecuadas y se entienden?				X	
3	Metodología. ¿El instrumento elaborado responde al objetivo de la investigación?				X	
4	Suficiencia. ¿La calidad y la cantidad de ítems/preguntas es adecuado para aplicar a la muestra?				X	
5	Experiencia. ¿Existe una relación del conocimiento del autor con el contenido del instrumento, basado en aspectos teóricos – científicos de la investigación?				X	
6	Intencionalidad. ¿Existe intencionalidad expresada en conductas observables en la cultura y evasión tributaria?				X	
7	Organización. ¿Existe una secuencia lógica y ordenada en las preguntas?				X	
8	Pertinencia. ¿Considera Usted que las opciones empleadas son correctas para medir las diversas unidades?				X	
9	Coherencia. ¿Hay coherencia entre preguntas, en cuanto a la forma y estructura?				X	
10	Actualidad. ¿Es adecuado el avance de la ciencia y tecnología y la experiencia del tesista?				X	
TOTAL					40	

Nombres y apellidos del experto	Daniel Jaime LAZO DE LA CRUZ
Documento de identidad	07878908
Años de experiencia en el área	20 años
Máximo Grado Académico	Magister en Finanzas corporativas y riesgo financiero
Nacionalidad	Peruano
Institución	Universidad Peruana Unión
Cargo	Docente Universitario y Contador Público
Número telefónico	948774571
Firma	 

Ayacucho, 30 de mayo de 2022.

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN MEDIANTE JUICIO DE EXPERTOS

Título del estudio	Cultura tributaria y evasión tributaria en las micro y pequeñas empresas del Distrito de Llochegua - Ayacucho 2021.
Nombres y apellidos del Autor	Yessenia Roxana, QUISPE GARAUNDO
Denominación del instrumento	CUESTIONARIO

Después de haber leído las matrices de consistencia y de contrastación de variables; y analizado los ítems/preguntas del instrumento correspondiente: lea Ud. Las siguientes preguntas, dándole un puntaje para su validación marcando los números del puntaje del cuadro según considere: 1. Completamente en desacuerdo 2. En desacuerdo 3. De acuerdo 4. Completamente de acuerdo. VMIN 10 y VMAX 40 PTS.

N	INDICARES / CRITERIOS: PREGUNTAS	1	2	3	4	OBSERVACIONES
1	Coherencia. ¿Las preguntas elaboradas tienen relación con el título y con las variables de investigación?				✓	
2	Claridad. ¿La redacción de las preguntas y la instrucción del instrumento son adecuadas y se entienden?				✓	
3	Metodología. ¿El instrumento elaborado responde al objetivo de la investigación?				✓	
4	Suficiencia. ¿La calidad y la cantidad de ítems/preguntas es adecuado para aplicar a la muestra?				✓	
5	Experiencia. ¿Existe una relación del conocimiento del autor con el contenido del instrumento, basado en aspectos teóricos – científicos de la investigación?				✓	
6	Intencionalidad. ¿Existe intencionalidad expresada en conductas observables en la cultura y evasión tributaria?				✓	
7	Organización. ¿Existe una secuencia lógica y ordenada en las preguntas?				✓	
8	Pertinencia. ¿Considera Usted que las opciones empleadas son correctas para medir las diversas unidades?				✓	
9	Coherencia. ¿Hay coherencia entre preguntas, en cuanto a la forma y estructura?				✓	
10	Actualidad. ¿Es adecuado el avance de la ciencia y tecnología y la experiencia del testista?				✓	
TOTAL					40	

Nombres y apellidos del experto	Edmundo Oswaldo POZO ESPETIA
Documento de identidad	40251211
Años de experiencia en el área	15 años
Máximo Grado Académico	Magister en Gestión Empresarial
Nacionalidad	Peruano
Institución	Universidad Nacional del Callao
Cargo	Docente Universitario y Contador Público
Número telefónico	978716450
Firma	 Edmundo Oswaldo CONTADOR PÚBLICO (C.P.C. 624)

Ayacucho, 30 de mayo de 2022.